

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del 25 de septiembre de 2026**, en la Sala 5 de Avenida Paseo de la Reforma 476, sótano ala poniente, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas electrónicas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica** indicada al rubro de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 99 de su Reglamento (en adelante, Reglamento o RLAASSP), numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual o el MAAG), así como los numerales **3.1 "Fecha y hora para los actos de la Licitación Pública", 3.5 "Acto de Fallo" y 3.6 "Contrato"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la **Lic. Patricia Facio Juárez,** Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración (en adelante, MODA), así como lo señalado en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), servidora pública facultada para presidir el evento.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del *"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante, DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

De igual forma se informa que el presente acto está siendo transmitido en vivo a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/licitaciones-publicas.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Se hace constar que quien preside es asistida por la **Lic. Ana Laura Gaona González,** Jefe de Área en la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación de Control de Abasto**,** en representación del Área Requirente Consolidadora; la **Enf. J.P. Clara Gómez Caro,** Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, el **Lic. Gerardo Carmona Pineda**, Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y el **Lic. Ramón Manuel Leonides Flores,** Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, todos en su carácter de Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes el **Mtro. Raúl González Granados,** Jefe de Área, en representación del Órgano Interno de Control en el Instituto y el **Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez**, en representación de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal de la Dirección Jurídica.

Lo anterior, de acuerdo con el registro de la lista de asistencia del presente evento; cuyos servidores públicos firmarán la presente acta de manera electrónica, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley, una vez que se concluya el evento; sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 90 párrafo sexto del RLAASSP, se hace constar que asistieron personas que manifestaron su interés de estar presentes como observadores en este Acto, registrándose en la lista asistencia.

DESARROLLO DEL ACTO

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo conforme lo establecen los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, así como 99 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:



Av. Paseo de la Reforma 476, sala 5, sótano ala poniente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel: (55) 2726-1700 www.imss.gob.mx



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

No.	Licitante	Partidas cotizadas
1	**CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.**	5, 9 y 12
2	**COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.**	11
3	**COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.**	3
4	**COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.**	6
5	**CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.**	3
6	**COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**	10 y 11
7	**G C S IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**	10 y 11
8	**IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.**	1, 2, 7 y 8
9	**INDALJIM, S.A. DE C.V.**	4, 5 y 9
10	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	3, 4, 5, 7, 8, 9, 12 y 13
11	**MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.**	4 y 13
12	**MEGRACUMU, S.A. DE C.V.**	4, 5, 7, 8, 9 y 12
13	**MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.**	5, 10 y 11
14	**ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**	2, 4, 5, 9, 12 y 13
15	**PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.**	6
16	**SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.**	3 y 14
17	**TEXIN, S.A. DE C.V.**	9
18	**TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.**	10 y 11
19	**TEXTILES LEÓN, S.A. DE C.V.**	12
20	**TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.**	5, 10 y 11
21	**UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.**	2, 4, 5 y 13
22	**UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.**	1, 2, 7 y 8
23	**WORLD DIAGNOSTIC, S. A. P. I. DE C.V.**	6

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo establecido por los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley y 99 del Reglamento; apartado **2. "OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA"**, numeral **2.10 "Forma de Adjudicación"** y apartado **6. "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES"** de la





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Convocatoria; la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir , **Cumple** o **No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales **2.1 "Objeto de la contratación", 4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa", 4.1.2 "Propuesta Técnica", 4.1.3 "Propuesta Económica", 6.1 "Evaluación Legal Administrativa de la propuesta", 6.2 "Evaluación Técnica de la propuesta"** y **6.3 "Evaluación Económica de la propuesta"** de la Convocatoria, así como los **Anexos: 2 "Anexo Técnico", Anexo 3 "Términos y Condiciones"** y sus anexos y el **Anexo 5 "Formato de Propuesta Económica"**, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme el siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones enviadas a través de la Plataforma Compras MX fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral **4.1 "Documentación a remitir a través de la Plataforma Compras MX"** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, por lo que la **participación de los licitantes será a través de la Plataforma,** se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública (actualmente, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno -SABG-), mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (Actualmente Compras MX)"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".*



Av. Paseo de la Reforma 476, sala 5, sótano ala poniente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel: (55) 2726-1700 www.imss.gob.mx



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar *"Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".*

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se descargaron de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al *"ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX"*, en el cual en la parte final se observa la *"Firma (Cadena de firma electrónica)"*, documentos que son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos o de su apoderado o representante legal a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplieron con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere el numeral se realizó por el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por la Plataforma Compras MX indican que tanto las propuestas técnicas, como las económicas que presentaron los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	**CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.**
2	**COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.**
3	**COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.**
4	**COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.**
5	**CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.**
6	**COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
7	**G C S IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**
8	**IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.**
9	**INDALJIM, S.A. DE C.V.**





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

No.	Licitante
10	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.
11	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.
12	MEGRACUMU, S.A. DE C.V.
13	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.
14	ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.
15	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
16	SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.
17	TEXIN, S.A. DE C.V.
18	TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.
19	TEXTILES LEÓN, S.A. DE C.V.
20	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.
21	UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.
22	UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.
23	WORLD DIAGNOSTIC, S. A. P. I. DE C.V.

Fueron debidamente firmadas en forma electrónica, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a favor de cada uno de los licitantes que presentaron propuesta como titulares del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fueron firmados con la FIEL (ahora e.Firma) otorgada por el SAT a las empresas, de conformidad con el numeral **3.4 "Presentación y Apertura de Proposiciones"** de la Convocatoria.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Se verificó en la Plataforma Compras MX el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, disponible en la liga electrónica https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, ambas con fecha de consulta del 25 de septiembre de 2026, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la LAASSP y 92 del Reglamento. De la verificación



Av. Paseo de la Reforma 476, sala 5, sótano ala poniente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel: (55) 2726-1700 www.imss.gob.mx



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

realizada, se constató que los licitantes no se encuentran en dichos listados, mismos que serán impresos para integrar al expediente de contratación.

Del mismo modo, se consultó en el Diario Oficial de la Federación, constatando que ninguno de los licitantes se encuentra inhabilitado al día de la fecha, constancias que se integrarán al expediente de contratación.

Después de constatar que los licitantes remitieron y firmaron adecuadamente su proposición a través de la Plataforma Compras MX, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado **4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR",** numeral **4.1.1 "Documentación Legal-Administrativa",** de la Convocatoria.

La evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual, misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo I Evaluación Legal-administrativa** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Por lo que hace al licitante **TEXTILES LEÓN, S.A. DE C.V.**, se advirtió que no presentó copia simple del Acta Constitutiva, ni el Acuse de presentación del **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el *"Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**",* requisitos de carácter obligatorio para evaluar la proposición. Asimismo, en el documento presentado Anexo 7A (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional), manifiesta que el bien que oferta será producido en los Estados Unidos Mexicanos y contará con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% o el 35%; porcentaje que está por debajo del mínimo permitido para las Licitaciones de carácter Nacional.



Av. Paseo de la Reforma 476, sala 5, sótano ala poniente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel: (55) 2726-1700 www.imss.gob.mx

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Por lo anterior, se determina que no cumple con lo solicitado en los **incisos a), c)** y **k)** del numeral ***"4.1.1 Documentación Legal-Administrativa"*** de la Convocatoria, toda vez que, tales incumplimientos afectan la solvencia de la proposición y, en consecuencia, son causa de desechamiento, conforme a lo señalado en el **apartado 5.** ***"Causales expresas de desechamiento"*** **incisos a), b)** y **g)** de la Convocatoria.

Por lo que se **desecha** su proposición para la **partida 12**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5. *"Causales expresas de desechamiento"* de la Convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:

5. *"CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO*

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento:

a) *Cuando no presente el escrito señalado en el Anexo 1 de la presente Convocatoria o de presentarlo, no lo haga con la leyenda bajo protesta de decir verdad, o no cumpla por no proporcionar la información mínima del licitante que permita acreditar su existencia legal y personalidad jurídica (RFC, domicilio, datos del Representante Legal, Objeto Social o actividad preponderante de la persona moral o física, datos de la escritura pública y sus modificaciones, datos de representación, relación de accionistas, entre otros) o* ***cuando no anexe copia simple del Acta Constitutiva (persona moral)*** *y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física), en los términos del numeral 4.1.1 inciso a) de la presente Convocatoria.*
(…).

b) ***Cuando no se presente el escrito o de presentarlo, no cumpla*** *o no lo haga con la leyenda bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán* ***como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido*** *en términos del numeral 4.1.1 inciso c) de acuerdo con el Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana) y Anexo 7 A (Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional) de la presente Convocatoria.*



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

g) ***Cuando no presente el Acuse del Manifiesto***, *mediante el cual afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, en términos del numeral 4.1.1 inciso k) de la presente Convocatoria.*

Por lo que hace al licitante **TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.**, se advirtió que en el documento presentado "*Anexo 7A (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional)*", manifiesta que las partidas 23, 24 y 33, serán producidas en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%; sin embargo, presentó propuesta para las partidas 10 y 11, además, para el presente procedimiento sólo se tiene contemplado la adquisición de 14 partidas, por lo que no existe certeza para e Instituto de que los bienes que oferta y entregará, cumplen con el grado de contenido nacional solicitado.

Por lo anterior, se determina que no cumple con lo solicitado en el **inciso c)** del numeral ***"4.1.1 Documentación Legal-Administrativa"*** de la Convocatoria, toda vez que, tal incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y, en consecuencia, es causa de desechamiento, conforme a lo señalado en el **apartado 5. *"Causales expresas de desechamiento"* inciso b)** de la Convocatoria.

Por lo que se **desecha** su proposición para las **partidas 10 y 11**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5. *"Causales expresas de desechamiento"* de la Convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:

5. *"CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO*

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento:

b) ***Cuando no se presente el escrito o de presentarlo, no cumpla*** *o no lo haga con la leyenda bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán* ***como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido*** *en términos del numeral 4.1.1 inciso c) de acuerdo con el Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana) y Anexo 7 A*



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

(Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional) de la presente Convocatoria.

Con base en la evaluación, se determinó que la documentación distinta a la proposición (documentación legal-administrativa) presentada por los siguientes licitantes, **Cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en el numeral **4.1.1 "Documentación legal-administrativa"** incisos **a)** al **u),** de la Convocatoria:

No.	Licitante	Partidas cotizadas
1	**CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.**	5, 9 y 12
2	**COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.**	11
3	**COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.**	3
4	**COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.**	6
5	**CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.**	3
6	**COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**	10 y 11
7	**G C S IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**	10 y 11
8	**IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.**	1, 2, 7 y 8
9	**INDALJIM, S.A. DE C.V.**	4, 5 y 9
10	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	3, 4, 5, 7, 8, 9, 12 y 13
11	**MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.**	4 y 13
12	**MEGRACUMU, S.A. DE C.V.**	4, 5, 7, 8, 9 y 12
13	**MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.**	5, 10 y 11
14	**ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**	2, 4, 5, 9, 12 y 13
15	**PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.**	6
16	**SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.**	3 y 14
17	**TEXIN, S.A. DE C.V.**	9
18	**TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.**	5, 10 y 11
19	**UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.**	2, 4, 5 y 13
20	**UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.**	1, 2, 7 y 8

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

No.	Licitante	Partidas cotizadas
21	**WORLD DIAGNOSTIC, S. A. P. I. DE C.V.**	6

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se procedió a la evaluación de los requisitos técnicos establecidos, verificando que las propuestas cumplan con lo que se indica en el apartado **4. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR",** numeral **4.1.2 "Propuesta Técnica",** así como lo señalado en el Anexo 2 "Anexo Técnico", Anexo 3 "Términos y Condiciones" y sus anexos, todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes es de la estricta responsabilidad del Área Técnica, misma que fue realizada por el Lic. Ramon Manuel Leonides Flores, Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas; la Enf. J.P. Clara Gómez Caro, Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes; y el Lic. Gerardo Carmona Pineda, Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, todos en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II Evaluación Técnica**, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, evaluación que fue remitida mediante oficios números CGC21092026 050GYR120-N-20-2026, CRL 09 E1 61 1A 32/2026008588 y CRL 09 E1 61 1A 32/2026008632, recibidos en la División de Bienes No Terapéuticos con fechas 21, 23 y 24 de septiembre de 2026, respectivamente, de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partidas cotizadas	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple	No cumple
1	**CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.**	5, 9 y 12	12	5 y 9



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

No.	Licitante	Partidas cotizadas	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple	No cumple
2	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.	11		11
3	COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.	3	3	
4	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	6		6
5	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	3	3	
6	COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	10 y 11	10 y 11	
7	G C S IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	10 y 11	10 y 11	
8	IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.	1, 2, 7 y 8	1, 2, 7 y 8	
9	INDALJIM, S.A. DE C.V.	4, 5 y 9		4, 5 y 9
10	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	3, 4, 5, 7, 8, 9, 12 y 13	3, 4, 5, 7, 8, 9, 12 y 13	
11	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	4 y 13	13	4
12	MEGRACUMU, S.A. DE C.V.	4, 5, 7, 8, 9 y 12	4, 5, 7, 8, 9 y 12	
13	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	5, 10 y 11	5, 10 y 11	
14	ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.	2, 4, 5, 9, 12 y 13	2, 4, 5, 9, 12 y 13	
15	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	6	6	
16	SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.	3 y 14	3 y 14	
17	TEXIN, S.A. DE C.V.	9		9
18	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.	5, 10 y 11	5, 10 y 11	
19	UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.	2, 4, 5 y 13	2, 4, 5 y 13	
20	UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.	1, 2, 7 y 8	1, 2, 7 y 8	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

No.	Licitante	Partidas cotizadas	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple	No cumple
21	**WORLD DIAGNOSTIC, S. A. P. I. DE C.V.**	6		6

Los incumplimientos a los requisitos técnicos de participación solicitados se contienen en la Evaluación Técnica **(Anexo II),** la cual se adjunta a la presente acta y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare; **mismos que afectan la solvencia** de las propuestas respecto de las partidas que se indican **y que en consecuencia son causa de desechamiento,** en términos de los motivos de incumplimiento que se indican en la propia evaluación y que se establecen en el **numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso q)** de la Convocatoria, por lo que se **DESECHAN** las propuestas que **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE,** de conformidad con lo siguiente:

> *"q) **Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que** no presentó o **no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados** en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos."*

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas sólo de aquellas partidas que resultaron **solventes** legal-administrativa y técnicamente, de conformidad con los numerales **2.1 "Objeto de la contratación", 4.1.3 "Propuesta Económica", 6.3 "Evaluación Económica de la propuesta"** todos de la Convocatoria, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partidas cotizadas
1	**CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.**	12

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

No.	Licitante	Partidas cotizadas
2	**COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.**	3
3	**CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.**	3
4	**COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**	10 y 11
5	**G C S IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**	10 y 11
6	**IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.**	1, 2, 7 y 8
7	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	3, 4, 5, 7, 8, 9, 12 y 13
8	**MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.**	13
9	**MEGRACUMU, S.A. DE C.V.**	4, 5, 7, 8, 9 y 12
10	**MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.**	5, 10 y 11
11	**ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**	2, 4, 5, 9, 12 y 13
12	**PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.**	6
13	**SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.**	3 y 14
14	**TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.**	5, 10 y 11
15	**UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.**	2, 4, 5 y 13
16	**UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.**	1, 2, 7 y 8

Para que la propuesta sea aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral **6.3 "Evaluación Económica de la propuesta",** así como lo dispuesto en el Anexo 5 (Formato de Propuesta Económica) de la Convocatoria y el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, llevó a cabo la evaluación económica, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

De la evaluación económica, se desprende los siguiente:



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

De conformidad a lo señalado en el artículo 49 fracción I de la LAASSP, a continuación, se enlista la partida y el licitante cuya propuesta económica no cumple económicamente, de conformidad con los artículos 5 fracción XIII, de la LAASSP y 83 fracción II inciso c), del Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 6.3 "Evaluación Económica de la propuesta", séptimo párrafo, de la Convocatoria, en virtud de que el licitante enlistado modificó el Precio Máximo de Referencia.

Partida / Cédula	Descripción corta o simplificada	Precio Máximo de Referencia PMR (Convocatoria)	Precio Máximo de Referencia PMR (Propuesta Económica)	Licitante
PARTIDA 1 CEDULA 03	BATA PARA CABALLERO	**$326.63**	**$326.67**	**IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.**

Debido a lo anterior, se desecha la propuesta del citado licitante, únicamente por lo que respecta a la partida enlistada en el cuadro anterior, toda vez que el Precio Máximo de Referencia de la partida 1, dispuesto en su propuesta económica, es diferente a la establecida en el Anexo 5.1 de la Convocatoria, lo anterior, con fundamento en lo indicado en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" inciso z) de la Convocatoria, que a la letra señala:

> ***"z) Cuando se modifique** la partida, cédula, descripción de los bienes, presentación, **PMR**, o no se indique la marca modelo, fabricante, país de origen en el Anexo 5 (Formato de Propuesta Económica) de la presente Convocatoria o en el documento que presente el licitante para cumplir con este formato, o bien cuando el precio unitario presentado en el Formato de Propuesta Económica o escrito presentado para cumplir con dicho formato, no coincida con el precio unitario ofertado que se cargue en la Propuesta Económica de la Plataforma Compras MX."*

Excluyendo la partida desechada económicamente se realizó la revisión de las operaciones aritméticas que integran las propuestas económicas que cumplen, considerando el porcentaje de descuento ofertado sobre los Precios Máximos de Referencia (PMR) por partida ofertadas por los licitantes, como fue solicitado



Av. Paseo de la Reforma 476, sala 5, sótano ala poniente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel: (55) 2726-1700 www.imss.gob.mx



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

en los numerales **4.1.3 "Propuesta Económica",** y **6.3. "Evaluación Económica de la propuesta"** ambos de la Convocatoria, para la determinación del precio que resulta de aplicar el porcentaje de descuento al PMR.

Las propuestas son las siguientes:

Partida / Cédula	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	Precio Máximo de Referencia PMR	Licitante	Porcentaje de Descuento ofertado	Precio	Importe por partida (Sin IVA)
PARTIDA 1 CEDULA 03	BATA PARA CABALLERO	47,453	$326.63	**UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.**	0.08%	$326.36	$ 15,486,761.08
PARTIDA 2 CEDULA 04	BATA PARA DAMA	104,461	$318.69	**UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.**	9.00%	$290.00	$ 30,293,690.00
PARTIDA 2 CEDULA 04	BATA PARA DAMA	104,461	$318.69	**UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.**	8.76%	$290.77	$ 30,374,124.97
PARTIDA 2 CEDULA 04	BATA PARA DAMA	104,461	$318.69	**IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.**	8.50%	$291.60	$ 30,460,827.60
PARTIDA 2 CEDULA 04	BATA PARA DAMA	104,461	$318.69	**ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**	8.50%	$291.60	$ 30,460,827.60
PARTIDA 3 CEDULA 06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	196,048	$430.00	**CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.**	1.50%	$423.55	$ 83,036,130.40
PARTIDA 3 CEDULA 06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	196,048	$430.00	**COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.**	1.20%	$424.84	$ 83,289,032.32
PARTIDA 3 CEDULA 06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	196,048	$430.00	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	1.00%	$425.70	$ 83,457,633.60
PARTIDA 3 CEDULA 06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	196,048	$430.00	**SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.**	1.00%	$425.70	$ 83,457,633.60





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Partida / Cédula	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	Precio Máximo de Referencia PMR	Licitante	Porcentaje de Descuento ofertado	Precio	Importe por partida (Sin IVA)
PARTIDA 4 CEDULA 07	BATA PARA CABALLERO	168,279	$305.00	**UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.**	2.00%	$298.90	$ 50,298,593.10
PARTIDA 4 CEDULA 07	BATA PARA CABALLERO	168,279	$305.00	**ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**	1.90%	$299.20	$ 50,349,076.80
PARTIDA 4 CEDULA 07	BATA PARA CABALLERO	168,279	$305.00	**MEGRACUMU, S.A. DE C.V.**	1.50%	$300.42	$ 50,554,377.18
PARTIDA 4 CEDULA 07	BATA PARA CABALLERO	168,279	$305.00	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	1.00%	$301.95	$ 50,811,844.05
PARTIDA 5 CEDULA 08	BATA PARA DAMA	188,343	$317.49	**TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.**	11.20%	$281.93	$ 53,099,541.99
PARTIDA 5 CEDULA 08	BATA PARA DAMA	188,343	$317.49	**MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.**	11.00%	$282.56	$ 53,218,198.08
PARTIDA 5 CEDULA 08	BATA PARA DAMA	188,343	$317.49	**UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.**	8.50%	$290.50	$ 54,713,641.50
PARTIDA 5 CEDULA 08	BATA PARA DAMA	188,343	$317.49	**MEGRACUMU, S.A. DE C.V.**	8.00%	$292.09	$ 55,013,106.87
PARTIDA 5 CEDULA 08	BATA PARA DAMA	188,343	$317.49	**ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**	7.50%	$293.67	$ 55,310,688.81
PARTIDA 5 CEDULA 08	BATA PARA DAMA	188,343	$317.49	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	5.00%	$301.61	$ 56,806,132.23
PARTIDA 6 CEDULA 09	SUETER FEMENINO	140,372	$221.00	**PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.**	0.03%	$220.93	$ 31,012,385.96
PARTIDA 7 CEDULA 26	FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO	68,466	$682.00	**UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.**	14.50%	$583.11	$ 39,923,209.26
PARTIDA 7 CEDULA 26	FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO	68,466	$682.00	**IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.**	13.50%	$589.93	$ 40,390,147.38
PARTIDA 7 CEDULA 26	FILIPINA Y PANTALON	68,466	$682.00	**MEGRACUMU, S.A. DE C.V.**	11.50%	$603.57	$ 41,324,023.62



2026 año de Margarita Maza



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Partida / Cédula	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	Precio Máximo de Referencia PMR	Licitante	Porcentaje de Descuento ofertado	Precio	Importe por partida (Sin IVA)
	PARA CABALLERO						
PARTIDA 7 CEDULA 26	FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO	68,466	$682.00	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	5.00%	$647.90	$ 44,359,121.40
PARTIDA 8 CEDULA 39	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	34,779	$682.00	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	12.90%	$594.02	$ 20,659,421.58
PARTIDA 8 CEDULA 39	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	34,779	$682.00	**IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.**	12.10%	$599.47	$ 20,848,967.13
PARTIDA 8 CEDULA 39	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	34,779	$682.00	**UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.**	12.00%	$600.16	$ 20,872,964.64
PARTIDA 8 CEDULA 39	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	34,779	$682.00	**MEGRACUMU, S.A. DE C.V.**	11.50%	$603.57	$ 20,991,561.03
PARTIDA 9 CEDULA 45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	106,489	$676.00	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	15.10%	$573.92	$ 61,116,166.88
PARTIDA 9 CEDULA 45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	106,489	$676.00	**MEGRACUMU, S.A. DE C.V.**	11.50%	$598.26	$ 63,708,109.14
PARTIDA 9 CEDULA 45	FILIPINA, PANTALÓN Y	106,489	$676.00	**ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**	5.00%	$642.20	$ 68,387,235.80





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Partida / Cédula	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	Precio Máximo de Referencia PMR	Licitante	Porcentaje de Descuento ofertado	Precio	Importe por partida (Sin IVA)
	COFIA PARA DAMA						
PARTIDA 10 CEDULA 48	PANTALÓN PARA MÉDICO RESIDENTE, MASCULINO	37,980	$330.00	**TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.**	6.10%	$309.87	$ 11,768,862.60
PARTIDA 10 CEDULA 48	PANTALÓN PARA MÉDICO RESIDENTE, MASCULINO	37,980	$330.00	**MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.**	6.00%	$310.20	$ 11,781,396.00
PARTIDA 10 CEDULA 48	PANTALÓN PARA MÉDICO RESIDENTE, MASCULINO	37,980	$330.00	**COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**	5.80%	$310.86	$ 11,806,462.80
PARTIDA 10 CEDULA 48	PANTALÓN PARA MÉDICO RESIDENTE, MASCULINO	37,980	$330.00	**G C S IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**	1.60%	$324.72	$ 12,332,865.60
PARTIDA 11 CEDULA 49	PANTALÓN PARA MÉDICA RESIDENTE, FEMENINO	42,224	$270.00	**TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.**	5.20%	$255.96	$ 10,807,655.04
PARTIDA 11 CEDULA 49	PANTALÓN PARA MÉDICA RESIDENTE, FEMENINO	42,224	$270.00	**COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**	5.10%	$256.23	$ 10,819,055.52
PARTIDA 11 CEDULA 49	PANTALÓN PARA MÉDICA RESIDENTE, FEMENINO	42,224	$270.00	**MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.**	5.00%	$256.50	$ 10,830,456.00
PARTIDA 11 CEDULA 49	PANTALÓN PARA MÉDICA	42,224	$270.00	**G C S IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**	1.60%	$265.68	$ 11,218,072.32



Av. Paseo de la Reforma 476, sala 5, sótano ala poniente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel: (55) 2726-1700 www.imss.gob.mx



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Partida / Cédula	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	Precio Máximo de Referencia PMR	Licitante	Porcentaje de Descuento ofertado	Precio	Importe por partida (Sin IVA)
	RESIDENTE, FEMENINO						
PARTIDA 12 CEDULA 55	FAJA	56,565	$374.00	**ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**	15.00%	$317.90	$ 17,982,013.50
PARTIDA 12 CEDULA 55	FAJA	56,565	$374.00	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	10.00%	$336.60	$ 19,039,779.00
PARTIDA 12 CEDULA 55	FAJA	56,565	$374.00	**MEGRACUMU, S.A. DE C.V.**	9.00%	$340.34	$ 19,251,332.10
PARTIDA 12 CEDULA 55	FAJA	56,565	$374.00	**CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.**	6.00%	$351.56	$ 19,885,991.40
PARTIDA 13 CEDULA 65	UNIFORME FEMENINO	16,836	$630.00	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	9.90%	$567.63	$ 9,556,618.68
PARTIDA 13 CEDULA 65	UNIFORME FEMENINO	16,836	$630.00	**UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.**	8.90%	$573.93	$ 9,662,685.48
PARTIDA 13 CEDULA 65	UNIFORME FEMENINO	16,836	$630.00	**ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**	8.50%	$576.45	$ 9,705,112.20
PARTIDA 13 CEDULA 65	UNIFORME FEMENINO	16,836	$630.00	**MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.**	5.00%	$598.50	$ 10,076,346.00
PARTIDA 14 CEDULA 66	UNIFORME MASCULINO	18,596	$563.00	**SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.**	0.33%	$561.14	$10,434,959.44

En los numerales **4.1.3 "Propuesta Económica"** y **6.3. "Evaluación Económica de la propuesta"** de la Convocatoria, se estableció que el factor determinante para adjudicar el contrato es el porcentaje de descuento más alto al PMR, siempre y cuando las proposiciones hayan resultado solventes legal, técnica y económicamente, por lo que se considerarán para la adjudicación, los precios determinados en el cuadro que antecede.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

De la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V., IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V. **(excepto la PARTIDA 1 CEDULA 03)**, UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V., ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V., CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V., MAGNOCOM, S.A. DE C.V., MEGRACUMU, S.A. DE C.V., TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V., MERAKI CTYC, S.A. DE C.V., PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V., SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V., COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., G C S IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V., MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.**, se determinó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos económicos** establecidos en los numerales 4.1.3 "Propuesta Económica" y 6.3 "Evaluación Económica de la propuesta", de la Convocatoria.

II. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya propuesta se desechó, con la expresión sintética del motivo:

No.	Licitante	Partida	Motivo de desechamiento
1	**TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.**	10 y 11	Incumplimiento Legal - Administrativo
2	**TEXTILES LEÓN, S.A. DE C.V.**	12	Incumplimiento Legal - Administrativo
3	**CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.**	5 y 9	Incumplimiento Técnico
4	**COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.**	11	Incumplimiento Técnico
5	**COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.**	6	Incumplimiento Técnico
6	**INDALJIM, S.A. DE C.V.**	4, 5 y 9	Incumplimiento Técnico
7	**MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.**	4	Incumplimiento Técnico
8	**TEXIN, S.A. DE C.V.**	9	Incumplimiento Técnico
9	**WORLD DIAGNOSTIC, S. A. P. I. DE C.V.**	6	Incumplimiento Técnico
10	**IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.**	1	Incumplimiento Económico



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

III. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se enlistan a continuación las proposiciones que resultaron solventes:

No.	Licitante	Partida
1	**CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.**	12
2	**COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.**	3
3	**CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.**	3
4	**COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**	10 y 11
5	**G C S IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**	10 y 11
6	**IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.**	2, 7 y 8
7	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	3, 4, 5, 7, 8, 9, 12 y 13
8	**MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.**	13
9	**MEGRACUMU, S.A. DE C.V.**	4, 5, 7, 8, 9 y 12
10	**MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.**	5, 10 y 11
11	**ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**	2, 4, 5, 9, 12 y 13
12	**PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.**	6
13	**SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.**	3 y 14
14	**TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.**	5, 10 y 11
15	**UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.**	2, 4, 5 y 13
16	**UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.**	1, 2, 7 y 8

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 48 párrafo primero fracción II y segundo párrafo y 49 fracción V de la LAASSP y 99 del Reglamento; así como el numeral **2.10 "Forma de adjudicación"** y **3.5 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, se **adjudican las partidas que se**



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

indican a los siguientes licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, toda vez que cumplen con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria, así como del resultado de la Junta de Aclaraciones y ofertaron el porcentaje de descuento más alto, por lo que en consecuencia, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos de lo previsto por el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a las propuestas técnicas y económicas presentadas, conforme al **Anexo 2 "Anexo Técnico" y Anexo 3 "Términos y Condiciones",** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, como se indica a continuación:

Licitantes adjudicados por partida:

Partida	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	Licitante	Precio	Importe por partida (Sin IVA)
PARTIDA 1 CEDULA 03	BATA PARA CABALLERO	47,453	**UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.**	$326.36	$15,486,761.08
PARTIDA 2 CEDULA 04	BATA PARA DAMA	104,461	**UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.**	$290.00	$30,293,690.00
PARTIDA 3 CEDULA 06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	196,048	**CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.**	$423.55	$83,036,130.40
PARTIDA 4 CEDULA 07	BATA PARA CABALLERO	168,279	**UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.**	$298.90	$50,298,593.10
PARTIDA 5 CEDULA 08	BATA PARA DAMA	188,343	**TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.**	$281.93	$53,099,541.99
PARTIDA 6 CEDULA 09	SUETER FEMENINO	140,372	**PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.**	$220.93	$31,012,385.96
PARTIDA 7 CEDULA 26	FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO	68,466	**UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.**	$583.11	$39,923,209.26
PARTIDA 8 CEDULA 39	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	34,779	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	$594.02	$20,659,421.58



Av. Paseo de la Reforma 476, sala 5, sótano ala poniente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel: (55) 2726-1700 www.imss.gob.mx



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Partida	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	Licitante	Precio	Importe por partida (Sin IVA)
PARTIDA 9 CEDULA 45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	106,489	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	$573.92	$61,116,166.88
PARTIDA 10 CEDULA 48	PANTALÓN PARA MÉDICO RESIDENTE, MASCULINO	37,980	**TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.**	$309.87	$11,768,862.60
PARTIDA 11 CEDULA 49	PANTALÓN PARA MÉDICA RESIDENTE, FEMENINO	42,224	**TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.**	$255.96	$10,807,655.04
PARTIDA 12 CEDULA 55	FAJA	56,565	**ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**	$317.90	$17,982,013.50
PARTIDA 13 CEDULA 65	UNIFORME FEMENINO	16,836	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	$567.63	$9,556,618.68
PARTIDA 14 CEDULA 66	UNIFORME MASCULINO	18,596	**SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.**	$561.14	$10,434,959.44

De conformidad con el artículo 66 de la Ley, los contratos serán por cantidades previamente determinadas, en términos de lo establecido en el primer párrafo del numeral **2.8 "Cantidades a contratar"** de la Convocatoria, que señala que *"El tipo de contrato será con cantidades fijas previamente determinadas, de conformidad con el artículo 83 fracción II, Inciso f) del RLAASSP, así como lo señalado en el numeral "1. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA" subtítulo "TIPO DE CONTRATACIÓN" del Anexo 3 (Términos y Condiciones) de la presente Convocatoria, por lo que, para su contratación se deberán considerar el 100% de cada una de las partidas requeridas*."

A continuación, se dan a conocer los importes totales adjudicados por licitante de cada una de las partidas que les fueron adjudicadas, precisando que la adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, respecto de las partidas, cuya proposición resultó solvente.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

IMPORTE POR LICITANTE:

Licitante: CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.
Domicilio: Av. de la Hacienda No. 136, Int. Lote 14, Col. Club de Golf la Hacienda, C.P. 52959, Municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Partida/Cédula	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	PMR	Porcentaje de Descuento ofertado	Precio Unitario	Importe por partida (Sin IVA)
PARTIDA 3 CEDULA 06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	196,048	$430.00	1.50%	$423.55	$83,036,130.40
					SUBTOTAL	$83,036,130.40
					IVA	$13,285,780.86
					TOTAL	$96,321,911.26

Licitante: MAGNOCOM, S.A. DE C.V.
Domicilio: Av. de las Américas No. 35 P.B. Col. Moderna, C.P. 03510, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Partida/Cédula	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	PMR	Porcentaje de Descuento ofertado	Precio Unitario	Importe por partida (Sin IVA)
PARTIDA 8 CEDULA 39	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	34,779	$682.00	12.90%	$594.02	$20,659,421.58
PARTIDA 9 CEDULA 45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	106,489	$676.00	15.10%	$573.92	$61,116,166.88
PARTIDA 13 CEDULA 65	UNIFORME FEMENINO	16,836	$630.00	9.90%	$567.63	$9,556,618.68
					SUBTOTAL	$91,332,207.14
					IVA	$14,613,153.14
					TOTAL	$105,945,360.28





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.
Domicilio: Calle Miguel Ángel 69, Col. Moderna, C.P. 03510, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Partida/Cédula	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	PMR	Porcentaje de Descuento ofertado	Precio Unitario	Importe por partida (Sin IVA)
PARTIDA 12 CEDULA 55	FAJA	56,565	$374.00	15.00%	$317.90	$17,982,013.50
					SUBTOTAL	$17,982,013.50
					IVA	$2,877,122.16
					TOTAL	$20,859,135.66

Licitante: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
Domicilio: Av. Aluminio No. 48, Col. Felipe Pesacdor, C.P. 06280, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Partida/Cédula	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	PMR	Porcentaje de Descuento ofertado	Precio Unitario	Importe por partida (Sin IVA)
PARTIDA 6 CEDULA 09	SUETER FEMENINO	140,372	$221.00	0.03%	$220.93	$31,012,385.96
					SUBTOTAL	$31,012,385.96
					IVA	$4,961,981.75
					TOTAL	$35,974,367.71

Licitante: TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.
Domicilio: Río Volga No. 80 Int. 601, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Partida/Cédula	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	PMR	Porcentaje de Descuento ofertado	Precio Unitario	Importe por partida (Sin IVA)
PARTIDA 5 CEDULA 08	BATA PARA DAMA	145,965	$317.49	11.20%	$281.93	$41,151,912.45
PARTIDA 10 CEDULA 48	PANTALÓN PARA MÉDICO	27	$330.00	6.10%	$309.87	$8,366.49





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

	RESIDENTE, MASCULINO					
PARTIDA 11 CEDULA 49	PANTALÓN PARA MÉDICA RESIDENTE, FEMENINO	11	$270.00	5.20%	$255.96	$2,815.56
					SUBTOTAL	$41,163,094.50
					IVA	$6,586,095.12
					TOTAL	$47,749,189.62

Licitante: TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.
Domicilio: Rio Volga No. 80 Int. 601, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. (Partidas Régimen Médicos Residentes)

Partida/Cédula	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	PMR	Porcentaje de Descuento ofertado	Precio Unitario	Importe por partida (Sin IVA)
PARTIDA 5 CEDULA 08	BATA PARA DAMA (RES)	42,378	$317.49	11.20%	$281.93	$11,947,629.54
PARTIDA 10 CEDULA 48	PANTALÓN PARA MÉDICO RESIDENTE, MASCULINO (RES)	37,953	$330.00	6.10%	$309.87	$11,760,496.11
PARTIDA 11 CEDULA 49	PANTALÓN PARA MÉDICA RESIDENTE, FEMENINO (RES)	42,213	$270.00	5.20%	$255.96	$10,804,839.48
					SUBTOTAL	$34,512,965.13
					IVA	$5,522,074.42
					TOTAL	$40,035,039.55





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Licitante: UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.
Domicilio: Calle Martí No. 296, Col. Escandón, Segunda Sección, C.P. 11800, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Partida/Cédula	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	PMR	Porcentaje de Descuento ofertado	Precio Unitario	Importe por partida (Sin IVA)
PARTIDA 2 CEDULA 04	BATA PARA DAMA	104,461	$318.69	9.00%	$290.00	$30,293,690.00
PARTIDA 4 CEDULA 07	BATA PARA CABALLERO	130,092	$305.00	2.00%	$298.90	$38,884,498.80
					SUBTOTAL	$69,178,188.80
					IVA	$11,068,510.21
					TOTAL	$80,246,699.01

Licitante: UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.
Domicilio: Calle Martí No. 296, Col. Escandón, Segunda Sección, C.P. 11800, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. (Partida Régimen Médicos Residentes)

Partida/Cédula	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	PMR	Porcentaje de Descuento ofertado	Precio Unitario	Importe por partida (Sin IVA)
PARTIDA 4 CEDULA 07	BATA PARA CABALLERO (RES)	38,187	$305.00	2.00%	$298.90	$11,414,094.30
					SUBTOTAL	$11,414,094.30
					IVA	$1,826,255.09
					TOTAL	$13,240,349.39





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Licitante: UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.
Domicilio: Av. Guerra de Reforma No. 90, Col. Leyes de Reforma 3ra Sección, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

Partida/Cédula	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	PMR	Porcentaje de Descuento ofertado	Precio Unitario	Importe por partida (Sin IVA)
PARTIDA 1 CEDULA 03	BATA PARA CABALLERO	47,453	$326.63	0.08%	$326.36	$15,486,761.08
PARTIDA 7 CEDULA 26	FILIPINA Y PANTALON PARA CABALLERO	68,466	$682.00	14.50%	$583.11	$39,923,209.26
					SUBTOTAL	$55,409,970.34
					IVA	$8,865,595.25
					TOTAL	$64,275,565.59

Licitante: SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.
Domicilio: Calle Córdoba No. 203 Int. 102, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Partida/Cédula	Descripción corta o simplificada	Cantidad Total de la partida	PMR	Porcentaje de Descuento ofertado	Precio Unitario	Importe por partida (Sin IVA)
PARTIDA 14 CEDULA 66	UNIFORME MASCULINO	18,596	$563.00	0.33%	$561.14	$10,434,959.44
					SUBTOTAL	$10,434,959.44
					IVA	$1,669,593.51
					TOTAL	$12,104,552.95

La descripción detallada y las especificaciones técnicas de los bienes es la señalada en el **Anexo 2 Anexo Técnico** de la Convocatoria y es con la que los licitantes adjudicados deberán apegarse para la entrega de los bienes adjudicados.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Importe Total Adjudicado por procedimiento:

Importe adjudicado sin IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe adjudicado con IVA	IVA
$445,476,009.51 (Cuatrocientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil nueve pesos 51/100 M.N.)	**$71,276,161.52** (Setenta y un millones doscientos setenta y seis mil ciento sesenta y un pesos 52/100 M.N.)	**$516,752,171.03** (Quinientos dieciséis millones setecientos cincuenta y dos mil ciento setenta y un pesos 03/100 M.N.)	Aplica tasa del 16%

En atención a lo dispuesto en el artículo 129 séptimo párrafo del Reglamento en la relación anterior se enlistaron los licitantes adjudicados con su respectivo número de contrato, porcentaje e importe de la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con el numeral V. "FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA" de la presente acta.

Número de contrato	Nombre del licitante adjudicado	Partidas adjudicadas	Objeto	Importe del contrato adjudicado (Sin IVA)	Importe de la Garantía de Cumplimiento (10%)
050GYR120N02026-001-00	**CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.**	**3**	ADQUISICIÓN DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B	$83,036,130.40	$8,303,613.04
050GYR120N02026-002-00	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	**8, 9 y 13**	ADQUISICIÓN DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B	$91,332,207.14	$9,133,220.71



Av. Paseo de la Reforma 476, sala 5, sótano ala poniente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel: (55) 2726-1700 www.imss.gob.mx



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Número de contrato	Nombre del licitante adjudicado	Partidas adjudicadas	Objeto	Importe del contrato adjudicado (Sin IVA)	Importe de la Garantía de Cumplimiento (10%)
050GYR120N02026-003-00	**ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**	**12**	ADQUISICIÓN DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B	$17,982,013.50	$1,798,201.35
050GYR120N02026-004-00	**PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.**	**6**	ADQUISICIÓN DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B	$31,012,385.96	$3,101,238.59
050GYR120N02026-005-00	**TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.**	**5, 10 y 11**	ADQUISICIÓN DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B	$41,163,094.50	$4,116,309.45
050GYR120N02026-006-00	**TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.**	**5, 10 y 11 (Régimen Médicos Residentes)**	ADQUISICIÓN DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B	$34,512,965.13	$3,451,296.51
050GYR120N02026-007-00	**UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.**	**2 y 4**	ADQUISICIÓN DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B	$69,178,188.80	$6,917,818.88
050GYR120N02026-008-00	**UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.**	**4 (Régimen Médicos Residentes)**	ADQUISICIÓN DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA	$11,414,094.30	$1,141,409.43



Av. Paseo de la Reforma 476, sala 5, sótano ala poniente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel: (55) 2726-1700 www.imss.gob.mx

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Número de contrato	Nombre del licitante adjudicado	Partidas adjudicadas	Objeto	Importe del contrato adjudicado (Sin IVA)	Importe de la Garantía de Cumplimiento (10%)
			14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B		
050GYR120N02026-009-00	**UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.**	**1 y 7**	ADQUISICIÓN DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B	$55,409,970.34	$5,540,997.03
050GYR120N02026-010-00	**SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.**	**14**	ADQUISICIÓN DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B	$10,434,959.44	$1,043,495.94

En el caso de los licitantes que se enlistan a continuación, no fueron susceptibles de adjudicación, dado que hubo una propuesta para la misma partida que ofertó un porcentaje de descuento más alto:

No.	Licitante	Partida
1	**CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.**	PARTIDA 12 CEDULA 55
2	**COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.**	PARTIDA 3 CEDULA 06
3	**COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**	PARTIDA 10 CEDULA 48; PARTIDA 11 CEDULA 49
4	**G C S IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**	PARTIDA 10 CEDULA 48; PARTIDA 11 CEDULA 49
5	**IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.**	PARTIDA 2 CEDULA 04; PARTIDA 7 CEDULA 26; PARTIDA 8 CEDULA 39
6	**MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**	PARTIDA 12 CEDULA 55; PARTIDA 3 CEDULA 06; PARTIDA 4 CEDULA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

No.	Licitante	Partida
		07; PARTIDA 5 CEDULA 08; PARTIDA 7 CEDULA 26
7	**MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.**	PARTIDA 13 CEDULA 65
8	**MEGRACUMU, S.A. DE C.V.**	PARTIDA 12 CEDULA 55; PARTIDA 4 CEDULA 07; PARTIDA 5 CEDULA 08; PARTIDA 7 CEDULA 26; PARTIDA 8 CEDULA 39; PARTIDA 9 CEDULA 45
9	**MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.**	PARTIDA 10 CEDULA 48; PARTIDA 11 CEDULA 49; PARTIDA 5 CEDULA 08
10	**ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**	PARTIDA 13 CEDULA 65; PARTIDA 2 CEDULA 04; PARTIDA 4 CEDULA 07; PARTIDA 5 CEDULA 08; PARTIDA 9 CEDULA 45
11	**SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.**	PARTIDA 3 CEDULA 06
12	**UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.**	PARTIDA 13 CEDULA 65; PARTIDA 5 CEDULA 08
13	**UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.**	PARTIDA 2 CEDULA 04; PARTIDA 8 CEDULA 39

PARTIDAS DESIERTAS:

Con fundamento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 49 de la LAASSP, en concordancia con lo dispuesto en el numeral **11. "DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA"**, primer párrafo de la Convocatoria se comunica que para el presente procedimiento no se declaran partidas desiertas.



Av. Paseo de la Reforma 476, sala 5, sótano ala poniente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel: (55) 2726-1700 www.imss.gob.mx



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

V. FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA.

Con base en lo señalado por el artículo 49 fracción VI y 67 de la LAASSP, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, **deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX el día 16 de octubre de 2026, a las 15:00 horas** o, en su defecto, **dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo** en el horario que establezca la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP. Para ello es necesario que **a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del presente Fallo**, **entreguen a la División de Contratos** dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, ubicada en Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, la documentación requerida señalada en el numeral **3.6 "Contrato"** de la Convocatoria, en concordancia con el **Anexo 4.1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"** de la misma.

Si durante el citado periodo no se firman los contratos a través del referido Módulo por causas imputables a algún licitante adjudicado, por no haber entregado de forma oportuna (en el plazo señalado en el párrafo que antecede) a la División de Contratos, sus documentos para la elaboración de éstos, será de la más estricta responsabilidad de éstos y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes y se determine, en su caso, la sanción correspondiente. La Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 67 de la Ley.

Se les reitera a los licitantes que resultaron adjudicados que, para poder suscribir los contratos a través de la referida Plataforma, deberán acceder a la siguiente liga: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

En caso de que los licitantes adjudicados hubieran entregado toda la documentación requerida, podrán formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del licitante adjudicado y autorización por parte de la División de Contratos.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Asimismo, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos, la garantía de cumplimiento mediante fianza (divisible) expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% (diez por ciento) del importe total de los contratos, sin incluir el IVA a favor del Instituto.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo y términos señalados en el presente Fallo.

La vigencia de los contratos derivados de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026** para la Adquisición del *"Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"*, iniciará a partir del siguiente día hábil de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes adjudicados deberán dar cumplimiento a las Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la *"Resolución Miscelánea Fiscal para 2026"* publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025, a fin de que haga pública su *"Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria".*

Se reitera a los licitantes que, para agilizar el proceso de suscripción de los contratos, deberá prever que **tendrán que estar registrados o tener actualizados sus datos en el Catálogo de Proveedores del Instituto ante la Coordinación de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**.

Por otra parte, **se comunica a los licitantes adjudicados que en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los contratos respectivos**, deberán incorporar la información relativa al instrumento jurídico formalizado en el **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)** en la dirección electrónica



Av. Paseo de la Reforma 476, sala 5, sótano ala poniente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel: (55) 2726-1700 www.imss.gob.mx



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro, lo anterior en términos del numeral 6.17 de la *"Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social"*, disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "*AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social*", así como el numeral 7.32 del "*Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)*", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, de conformidad con el "*AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta el Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)*" ambos Avisos publicados en el DOF el día 02 de diciembre de 2024.

VI. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 49 fracción VII de la LAASSP, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del RLAASSP, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, las personas servidoras públicas responsables de efectuar la Evaluación Técnica de las proposiciones presentadas son la **Enf. J.P. Clara Gómez Caro,** Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes; el **Lic. Gerardo Carmona Pineda,** Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

de Ropa de Trabajo y Uniformes; y, el **Lic. Ramón Manuel Leonides Flores,** Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, todos en su carácter de Área Técnica.

Por lo que respecta a las evaluaciones legal-administrativa y económica de las proposiciones presentadas, las mismas fueron elaboradas por el Lic. Julián Lara Rodríguez, Coordinador de Programas Nivel Central E1, en la División de Bienes No Terapéuticos, revisadas y autorizadas por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual, respectivamente.

VII. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el Representante del Órgano Interno de Control lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del fallo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y el artículo 2, fracciones I, II y III de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.9, inciso a) y 5.3.10, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Av. Paseo de la Reforma 476, sala 5, sótano ala poniente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel: (55) 2726-1700 www.imss.gob.mx



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

En ese sentido, el presente acto de fallo deberá dar observancia a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP, en el que se expresen debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten los desechamientos que, en su caso, se hayan determinado, así como de las proposiciones que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71 de la LAASSP y en el párrafo noveno del artículo 92 de su Reglamento. "

El resto de los asistentes manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 48 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de la Plataforma de Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **18:33** horas del día **25 de septiembre de 2026,** firmando electrónicamente para la debida constancia todos los que en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

La presente acta consta de **39 (treinta y nueve) hojas** y **02 (dos) anexos, Anexo I Evaluación Legal-administrativa 24 (veinticuatro) hojas; y, Anexo II Evaluación Técnica 126 (ciento veintiséis) hojas.**

Por el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos
Lic. Ana Laura Gaona González	Jefe de Área en la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación de Control de Abasto, en representación del Área Requirente Consolidadora
Enf. J.P. Clara Gómez Caro	Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en su carácter de Área Técnica





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Nombre	Área/Cargo
Lic. Gerardo Carmona Pineda	Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en su carácter de Área Técnica
Lic. Ramón Manuel Leonides Flores	Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas en su carácter de Área Técnica
Mtro. Marco Antonio Serrano Velázquez	Representante de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal de la Dirección Jurídica

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Nombre	Área/Cargo
Mtro. Raúl González Granados	Jefe de Área

----------Fin del Acta----------



Anexo I



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	**Numeral 4.1.1, inciso a) (*)**	**38691181_E_A**	**1 - 3**	**Cumple**	**38656614_E_L1 A1ACRPER**	**1 - 2**	**Cumple**
(ACTA DE NACIMIENTO / ACTA CONSTITUTIVA)		**38710804_E_A CTACONST**	**101 - 162**	**Cumple**	**38656652_E_L1 1ACTCONS**	**14 - 40**	**Cumple**
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	Numeral 4.1.1, inciso b)	38691659_E_B	68 - 69	Presenta	38656646_E_L10 IDOF	13	Presenta
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS	**Numeral 4.1.1, inciso c) (*)**	**38712716_E_C**	**70**	**Cumple**	**38656643_E_L8 A7NACMEX**	**11**	**Cumple**
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL			**71**	**Cumple**	**38656645_E_L9 A7ACONNAL**	**12**	**Cumple**
DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	**Numeral 4.1.1, inciso d) (*)**	**38712951_E_D**	**72**	**Cumple**	**38656622_E_L3 A8ART7190**	**4**	**Cumple**
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	**Numeral 4.1.1, inciso e) (*)**	**38691604_E_E**	**73**	**Cumple**	**38656625_E_L4 A9DECINT**	**5**	**Cumple**
ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Numeral 4.1.1, inciso f)	38691694_E_F	74	Presenta	38656654_E_L12 A10LIBRESP	44	Presenta
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)	**Numeral 4.1.1, inciso g) (*)**	**38691775_E_G**	**75**	**Cumple (Pequeña)**	**38656665_E_L1 7A11ESTMIP**	**50**	**Cumple (Micro)**
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO COMPRANET"	Numeral 4.1.1, inciso h)	38691723_E_H	76	Presenta	38656656_E_L13 VIRINF	45	Presenta
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	**Numeral 4.1.1, inciso i) (*)**	**38691728_E_I**	**77**	**No Aplica**	**38656657_E_L1 4PROPCON**	**46**	**No Aplica**
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Numeral 4.1.1, inciso j)	38691739_E_J	78	Presenta	38656661_E_L15 A12INFRES	47	Presenta
ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..."	**Numeral 4.1.1, inciso k) (*)**	**38691478_E_K**	**80 - 82**	**Cumple**	**38656629_E_L5 MANPART**	**6 - 8**	**Cumple**
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numeral 4.1.1, inciso l)	38691747_E_L	83 - 84	Presenta	38656663_E_L16 A13AVPRIV	48 - 49	Presenta
OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT, IMSS E INFONAVIT)	Numeral 4.1.1, inciso m) -SAT-	38711464_E_M	86	Presenta	38656672_E_L18 CUMOBLIG	54	Presenta
	Numeral 4.1.1, inciso m) -IMSS-		87	Presenta		52	Presenta
	Numeral 4.1.1, inciso m) -INFONAVIT-		89	Presenta		53	Presenta



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE UNA O MÁS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO	**Numeral 4.1.1, inciso n) (*)**	**38691384_E_N**	**90**	**Cumple**	**38656618_E_L2 CORRELEC**	**3**	**Cumple**
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	Numeral 4.1.1, inciso o)	38691821_E_O	91 - 92	Presenta	38656676_E_L19 A14DECCOL	55 - 56	Presenta
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS	Numeral 4.1.1, inciso p)	38691833_E_P	93 - 94	Presenta	38656679_E_L20 A15SUBSER	57 - 58	Presenta
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Numeral 4.1.1, inciso q)	38691869_E_Q	95	Presenta	38656684_E_L21 A16EMPSEP	59	Presenta
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN AL IMSS, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Numeral 4.1.1, inciso r)	38691892_E_R	96	Presenta	38656687_E_L22 PUBOPICUM	60	Presenta
ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS	Numeral 4.1.1, inciso s)	38711375_E_S	97 - 98	Presenta	38678123_E_L23 BUZONIMSS	61	Presenta
ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA	**Numeral 4.1.1, inciso t) (*)**	**38691493_E_T**	**99**	**Cumple**	**38656631_E_L6 A17BENVEN**	**9**	**Cumple**
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PARTICIPANTES	**Numeral 4.1.1, inciso u) (*)**	**38691528_E_U**	**100**	**Cumple**	**38656641_E_L7 A18NOSUBCO**	**10**	**Cumple**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		**CUMPLE**			**CUMPLE**		

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	**Numeral 4.1.1, inciso a) (*)**	**38657782_E_1ACREDITACION**	**1 - 3**	**Cumple**	**38636511_E_ACREDITAMIENTO**	**001 - 002**	**Cumple**
(ACTA DE NACIMIENTO / ACTA CONSTITUTIVA)		**38657808_E_11ACTAS**	**107 - 159**	**Cumple**	**38637839_E_ACTAPODER**	**017 - 071**	**Cumple**
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	Numeral 4.1.1, inciso b)	38657807_E_10 IDENTIF	106	Presenta	38636580_E_INE	016	Presenta
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS	**Numeral 4.1.1, inciso c) (*)**	**38657800_E_8ANEXO7**	**103**	**Cumple**	**38636564_E_NACIONALIDAD**	**013**	**Cumple**
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL		**38657804_E_9ANEXO7A**	**104**	**Cumple**	**38636572_E_ACREDITACION**	**014 - 015**	**Cumple**
DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	**Numeral 4.1.1, inciso d) (*)**	**38657786_E_3ANEXO8**	**95**	**Cumple**	**38636523_E_ART71Y90**	**004**	**Cumple**
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	**Numeral 4.1.1, inciso e) (*)**	**38657787_E_4ANEXO9**	**96**	**Cumple**	**38636527_E_INTEGRIDAD**	**005 - 006**	**Cumple**
ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Numeral 4.1.1, inciso f)	38657811_E_12 ANEXO10	160	Presenta	38637854_E_RESPONSABILIDAD	049	Presenta
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)	**Numeral 4.1.1, inciso g) (*)**	**38657820_E_17 ANEXO11**	**166**	**Cumple (Mediana)**	**38637995_E_MIPYMES**	**057 - 058**	**Cumple (Pequeña)**
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO COMPRANET"	Numeral 4.1.1, inciso h)	38657812_E_13 ACEPTACION	161	Presenta	38637937_E_NO PUEDAABRIR	050	Presenta
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	**Numeral 4.1.1, inciso i) (*)**	**38657813_E_14 NOCONJUNTA**	**162**	**No Aplica**	**38637953_E_CONJUNTA**	**051**	**No Aplica**
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Numeral 4.1.1, inciso j)	38657814_E_15 ANEXO12	163	Presenta	38637975_E_RESERYCONF	052	Presenta
ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..."	**Numeral 4.1.1, inciso k) (*)**	**38657791_E_5 NOVINC**	**98 - 100**	**Cumple**	**38636537_E_PROTOCOLO**	**008, 009 y 010**	**Cumple**
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numeral 4.1.1, inciso l)	38657819_E_16 ANEXO13	164 - 165	Presenta	38637984_E_PRIVACIDADINT	053 - 056	Presenta



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT, IMSS E INFONAVIT)	Numeral 4.1.1, inciso m) -SAT-	38657824_E_18 OPINIONEST	168	Presenta	38638018_E_OPINIONES	059	Presenta
	Numeral 4.1.1, inciso m) -IMSS-		169	Presenta		060 - 061	Presenta
	Numeral 4.1.1, inciso m) -INFONAVIT-		170	Presenta		062	Presenta
MANIFESTACIÓN DE UNA O MÁS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO	**Numeral 4.1.1, inciso n) (*)**	**38657785_E_2CORREO**	**94**	**Cumple**	**38636519_E_CORREO**	**003**	**Cumple**
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	Numeral 4.1.1, inciso o)	38657825_E_19 NOCOLUSION	171 - 173	Presenta	38638033_E_NOCOLUSION	063 - 065	Presenta
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS	Numeral 4.1.1, inciso p)	38657827_E_20 ANEXO15	174 - 175	Presenta	38638046_E_ANEXO15	066	Presenta
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Numeral 4.1.1, inciso q)	38657832_E_21 ANEXO16	176	Presenta	38638433_E_ANEXO16	067	Presenta
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN AL IMSS, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Numeral 4.1.1, inciso r)	38657840_E_22 ESCPUBLICO	178	Presenta	38638502_E_AUTORIZANIMSS	068	Presenta
ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS	Numeral 4.1.1, inciso s)	38657843_E_23 ANEXO6	180 - 181	Presenta	38638553_E_USOBUZONIMSS	069 - 070	Presenta
ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA	**Numeral 4.1.1, inciso t) (*)**	**38657793_E_6ANEXO17**	**101**	**Cumple**	**38636542_E_NOEJECUTA**	**011**	**Cumple**
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PARTICIPANTES	**Numeral 4.1.1, inciso u) (*)**	**38657795_E_7ANEXO18**	**102**	**Cumple**	**38636554_E_NOPODRASUB**	**012**	**Cumple**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		**CUMPLE**			**CUMPLE**		

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.			COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	**Numeral 4.1.1, inciso a) (*)**	**38658488_E_1**	**1 - 4**	**Cumple**	**38693430_E_1COPN19ANEXO1**	**001 - 002**	**Cumple**
(ACTA DE NACIMIENTO / ACTA CONSTITUTIVA)		**38658509_E_11**	**139 - 257**	**Cumple**	**38693455_E_11ACTA**	**029 - 040**	**Cumple**
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	Numeral 4.1.1, inciso b)	38658499_E_10	137	Presenta	38693452_E_10UnicoINEJaime	028	Presenta
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS	**Numeral 4.1.1, inciso c) (*)**	**38658497_E_8**	**134**	**Cumple**	**38693446_E_8COPN20AN7**	**026**	**Cumple**
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL		**38658498_E_9**	**135**	**Cumple**	**38693447_E_9COPN20AN7A**	**027**	**Cumple**
DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	**Numeral 4.1.1, inciso d) (*)**	**38658490_E_3**	**126**	**Cumple**	**38693435_E_3COPN20ANEXO8**	**020**	**Cumple**
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	**Numeral 4.1.1, inciso e) (*)**	**38658491_E_4**	**127**	**Cumple**	**38693437_E_4COPN20ANEXO9**	**021**	**Cumple**
ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Numeral 4.1.1, inciso f)	38658510_E_12	258	Presenta	38693456_E_12COPN20AN10	044	Presenta
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)	**Numeral 4.1.1, inciso g) (*)**	**38658517_E_17**	**264**	**Cumple (No Aplica)**	**38693472_E_17COPN20AN11**	**050**	**Cumple (Pequeña)**
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO COMPRANET"	Numeral 4.1.1, inciso h)	38658511_E_13	259	Presenta	38693459_E_13COPN20n29	045	Presenta
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	**Numeral 4.1.1, inciso i) (*)**	**38658512_E_14**	**260**	**No Aplica**	**38693462_E_14COPN20CJNTA**	**046**	**No Aplica**
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Numeral 4.1.1, inciso j)	38658514_E_15	261	Presenta	38693465_E_15COPN20AN12	047	Presenta
ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..."	**Numeral 4.1.1, inciso k) (*)**	**38658492_E_5**	**129 - 131**	**Cumple**	**38693439_E_5acuseCOPN20**	**022 - 023**	**Cumple**
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numeral 4.1.1, inciso l)	38658515_E_16	262 - 263	Presenta	38693467_E_16COPN20AN13	048 - 049	Presenta
OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT, IMSS E INFONAVIT)	Numeral 4.1.1, inciso m) -SAT-	38658519_E_18	266	Presenta	38693475_E_18opiniones	053	Presenta
	Numeral 4.1.1, inciso m) -IMSS-		268	Presenta		052	Presenta
	Numeral 4.1.1, inciso m) -INFONAVIT-		270	Presenta		051	Presenta
MANIFESTACIÓN DE UNA O MÁS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO	**Numeral 4.1.1, inciso n) (*)**	**38658489_E_2**	**125**	**Cumple**	**38693432_E_2COPN20CORREO**	**019**	**Cumple**
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	Numeral 4.1.1, inciso o)	38658520_E_19	271 - 273	Presenta	38693478_E_19COPN20AN14	054 - 056	Presenta



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.			COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS	Numeral 4.1.1, inciso p)	38658524_E_20	274 - 275	Presenta	38693480_E_20C OPN20AN15	057 - 058	Presenta
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Numeral 4.1.1, inciso q)	38658525_E_21	276	Presenta	38693485_E_21C OPN20AN16	059	Presenta
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN AL IMSS, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Numeral 4.1.1, inciso r)	38658527_E_22	278	Presenta	38693489_E_22C OPN2032D	060	Presenta
ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS	Numeral 4.1.1, inciso s)	38667231_E_23	280 - 281	Presenta	38693492_E_23C OP20Buz	061 - 062	Presenta
ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA	**Numeral 4.1.1, inciso t) (*)**	**38658493_E_6**	**132**	**Cumple**	**38693441_E_6CP N20ANEX17**	**024**	**Cumple**
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PARTICIPANTES	**Numeral 4.1.1, inciso u) (*)**	**38658496_E_7**	**133**	**Cumple**	**38693444_E_7CP N20ANEX18**	**025**	**Cumple**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		**CUMPLE**			**CUMPLE**		

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	G C S IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.			IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	**Numeral 4.1.1, inciso a) (*)**	**38678559_E_InCisoA1**	**000001 - 000003**	**Cumple**	**38684480_E_1ACreditacion**	**001 - 002**	**Cumple**
(ACTA DE NACIMIENTO / ACTA CONSTITUTIVA)		**38678971_E_InCisoA2**	**00000074 - 00000168**	**Cumple**	**38684578_E_11Actas**	**003 - 072**	**Cumple**
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	Numeral 4.1.1, inciso b)	38678956_E_InCisoB	000169	Presenta	38684577_E_10Ident	110	Presenta
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS	**Numeral 4.1.1, inciso c) (*)**	**38678940_E_InCisoC**	**000170**	**Cumple**	**38684574_E_8Anexo7**	**111**	**Cumple**
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL			**000171**	**Cumple**	**38684575_E_9Anexo7A**	**112**	**Cumple**
DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	**Numeral 4.1.1, inciso d) (*)**	**38678636_E_InCisoD**	**000172**	**Cumple**	**38684544_E_3Escrito7190**	**113**	**Cumple**
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	**Numeral 4.1.1, inciso e) (*)**	**38678787_E_InCisoE**	**000173**	**Cumple**	**38684548_E_4DeclarInt**	**114**	**Cumple**
ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Numeral 4.1.1, inciso f)	38678977_E_InCisoF	000174	Presenta	38684580_E_12Anexo10	115	Presenta
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)	**Numeral 4.1.1, inciso g) (*)**	**38679032_E_InCisoG**	**000175 - 000176**	**Cumple (NO MIPYME)**	**38684592_E_17Anexo11**	**116**	**Cumple (Pequeña)**
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO COMPRANET"	Numeral 4.1.1, inciso h)	38678985_E_InCisoH	000177	Presenta	38684582_E_13Escritolibre	117	Presenta
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	**Numeral 4.1.1, inciso i) (*)**	**38679002_E_InCisoI**	**000178**	**No Aplica**	**38684583_E_14ConvConj**	**118**	**No Aplica**
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Numeral 4.1.1, inciso j)	38679011_E_InCisoJ	000179 - 000181	Presenta	38684587_E_15Anexo12	119	Presenta
ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..."	**Numeral 4.1.1, inciso k) (*)**	**38678807_E_InCisoK**	**000183 - 000184**	**Cumple**	**38684553_E_5Manifiesto**	**121 - 123**	**Cumple**
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numeral 4.1.1, inciso l)	38679020_E_InCisoL	000185 - 000187	Presenta	38684591_E_16Anexo13	124 - 125	Presenta

JJR



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	G C S IMAGEN EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.			IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT, IMSS E INFONAVIT)	Numeral 4.1.1, inciso m) -SAT-	38679043_E_IncisoM	000189	Presenta	38684593_E_18 Opiniones	127	Presenta
	Numeral 4.1.1, inciso m) -IMSS-		000190	Presenta		128	Presenta
	Numeral 4.1.1, inciso m) -INFONAVIT-		000191	Presenta		129	Presenta
MANIFESTACIÓN DE UNA O MÁS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO	**Numeral 4.1.1, inciso n) (*)**	**38678950_E_IncisoN**	**000192**	**Cumple**	**38684539_E_2Correoe**	**130**	**Cumple**
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	Numeral 4.1.1, inciso o)	38679050_E_IncisoO	000193 - 000196	Presenta	38684597_E_19 Nocolusion	131 - 132	Presenta
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS	Numeral 4.1.1, inciso p)	38679053_E_IncisoP	000197 - 000198	Presenta	38684601_E_20 Anexo15	133	Presenta
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Numeral 4.1.1, inciso q)	38679057_E_IncisoQ	000199	Presenta	38684606_E_21 Anexo16	134	Presenta
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN AL IMSS, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Numeral 4.1.1, inciso r)	38679066_E_IncisoR	000200	Presenta	38684614_E_22 AutorizaIMSS	136	Presenta
ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS	Numeral 4.1.1, inciso s)	38679076_E_IncisoS	000202 - 000203	Presenta	38684618_E_23 BuzonIMSS	137	Presenta
ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA	**Numeral 4.1.1, inciso t) (*)**	**38678883_E_IncisoT**	**000204**	**Cumple**	**38684560_E_6Noventaja**	**138**	**Cumple**
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PARTICIPANTES	**Numeral 4.1.1, inciso u) (*)**	**38678912_E_IncisoU**	**000205**	**Cumple**	**38684570_E_7Nosubcont**	**139**	**Cumple**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		**CUMPLE**			**CUMPLE**		

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	INDALJIM, S.A. DE C.V.			MAGNOCOM, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	**Numeral 4.1.1, inciso a) (*)**	**38708700_E_A01**	**5 - 7**	**Cumple**	**38685814_E_1AcreDPers**	**1 - 2**	**Cumple**
(ACTA DE NACIMIENTO / ACTA CONSTITUTIVA)		**38709001_E_Actas**	**8 - 261**	**Cumple**	**38685825_E_1Actaconst**	**3 - 130**	**Cumple**
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	Numeral 4.1.1, inciso b)	38708953_E_INE	280	Cumple	38685833_E_2IdentOf	131	Presenta
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS	**Numeral 4.1.1, inciso c) (*)**	**38708909_E_A07**	**281**	**Cumple**	**38685850_E_3Anexo7**	**132**	**Cumple**
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL		**38708918_E_A07A**	**282**	**Cumple**	**38685859_E_4anexo7a**	**133**	**Cumple**
DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	**Numeral 4.1.1, inciso d) (*)**	**38708785_E_A08**	**283**	**Cumple**	**38685869_E_5Anexo8**	**134**	**Cumple**
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	**Numeral 4.1.1, inciso e) (*)**	**38708831_E_A09**	**284**	**Cumple**	**38685885_E_6Anexo9**	**135**	**Cumple**
ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Numeral 4.1.1, inciso f)	38709017_E_A10	285	Presenta	38685904_E_7Anexo10	136	Presenta
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)	**Numeral 4.1.1, inciso g) (*)**	**38709186_E_A11**	**286**	**Cumple (NO MIPYME)**	**38685937_E_8Anexo11**	**137**	**Cumple (NO MIPYME)**
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO COMPRANET"	Numeral 4.1.1, inciso h)	38709050_E_VIRUS	287	Presenta	38685947_E_9Numeral29	138	Presenta
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	**Numeral 4.1.1, inciso i) (*)**	**38709099_E_PARTCONJ**	**288**	**No Aplica**	**38685952_E_10PropConj**	**139**	**No Aplica**
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Numeral 4.1.1, inciso j)	38709132_E_A12	289	Presenta	38685955_E_11Anexo12	140	Presenta
ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..."	**Numeral 4.1.1, inciso k) (*)**	**38708881_E_Manifiesto**	**290 - 292**	**Cumple**	**38685972_E_12Vinculos**	**141 - 142**	**Cumple**
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numeral 4.1.1, inciso l)	38709157_E_A13	293 - 294	Presenta	38685976_E_13Anexo13	143 - 145	Presenta
OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT, IMSS E INFONAVIT)	Numeral 4.1.1, inciso m) -SAT-	38709224_E_SAT	295	Presenta	38686007_E_14Opiniones	146	Presenta
	Numeral 4.1.1, inciso m) -IMSS-	38709225_E_IMSSINFONAVIT	296 - 297	Presenta		147	Presenta
	Numeral 4.1.1, inciso m) -INFONAVIT-		298	Presenta		148	Presenta



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	INDALJIM, S.A. DE C.V.			MAGNOCOM, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE UNA O MÁS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO	**Numeral 4.1.1, inciso n) (*)**	**38708741_E_CORREO**	**299**	**Cumple**	**38686042_E_15correoElect**	**149**	**Cumple**
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	Numeral 4.1.1, inciso o)	38709266_E_A14	300 - 302	Presenta	38686057_E_16 Anexo14	150 - 152	Presenta
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS	Numeral 4.1.1, inciso p)	38709273_E_A15	303 - 304	Presenta	38686060_E_17 Anexo15	153 - 154	Presenta
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Numeral 4.1.1, inciso q)	38709291_E_A16	305	Presenta	38686068_E_18 Anexo16	155	Presenta
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN AL IMSS, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Numeral 4.1.1, inciso r)	38709343_E_HACERPUBLICO	306	Presenta	38686092_E_19 AutImss	156	Presenta
ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS	Numeral 4.1.1, inciso s)	-	-	No presenta	38686097_E_20 BuzonImss	157 -158	Presenta
ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA	**Numeral 4.1.1, inciso t) (*)**	**38709432_E_A17**	**309**	**Cumple**	**38686116_E_21 Anexo17**	**159**	**Cumple**
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PARTICIPANTES	**Numeral 4.1.1, inciso u) (*)**	**38709463_E_A18**	**310**	**Cumple**	**38686561_E_22 Anexo18**	**160**	**Cumple**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		**CUMPLE**			**CUMPLE**		

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.			MEGRACUMU, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	**Numeral 4.1.1, inciso a) (*)**	**38688280_E_LEGALADMIN**	**001 - 004**	**Cumple**	**38693365_E_A1 Anexo1**	**1 - 2**	**Cumple**
(ACTA DE NACIMIENTO / ACTA CONSTITUTIVA)		**38679782_E_ACTASYMODIF**	**005 - 092**	**Cumple**	**38693422_E_A2 ACTA**	**4 - 89**	**Cumple**
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	Numeral 4.1.1, inciso b)	38679694_E_INE	098	Presenta	38693418_E_BId	94	Presenta
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS	**Numeral 4.1.1, inciso c) (*)**	**38679280_E_8 DECNAC**	**121**	**Cumple**	**38693411_E_CA nexo7**	**95**	**Cumple**
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL		**38679284_E_9A NEXO7A**	**122**	**Cumple**	**38693414_E_C2 Anexo7A**	**96**	**Cumple**
DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	**Numeral 4.1.1, inciso d) (*)**	**38679276_E_3A NEXO8**	**123**	**Cumple**	**38693369_E_DA 8art7190**	**97**	**Cumple**
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	**Numeral 4.1.1, inciso e) (*)**	**38679278_E_4 DECINTEG**	**124**	**Cumple**	**38693393_E_EA nexo9**	**98**	**Cumple**
ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Numeral 4.1.1, inciso f)	38679288_E_12 ANEXO10	125	Presenta	38693428_E_FA nexo10	99	Presenta
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)	**Numeral 4.1.1, inciso g) (*)**	**38679294_E_17 ANEXO11**	**126**	**Cumple (Mediana)**	**38693471_E_GA nexo11**	**100**	**Cumple (Pequeña)**
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO COMPRANET"	Numeral 4.1.1, inciso h)	38679293_E_13 MANIF	133	Presenta	38693443_E_Hpropviru	101	Presenta
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	**Numeral 4.1.1, inciso i) (*)**	**38680001_E_PROPCON**	**178**	**No Aplica**	**38693450_E_Iconjunta**	**102**	**No Aplica**
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Numeral 4.1.1, inciso j)	38679479_E_15 ANEXO12	134	Presenta	38693454_E_JAnexo12	103	Presenta
ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..."	**Numeral 4.1.1, inciso k) (*)**	**38688267_E_MANIFVINC**	**136 - 137**	**Cumple**	**38693398_E_KManvin**	**105 - 106**	**Cumple**
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numeral 4.1.1, inciso l)	38679483_E_16 ANEXO13	161 - 163	Presenta	38693464_E_LAnexo13	107 - 108	Presenta
OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT, IMSS E INFONAVIT)	Numeral 4.1.1, inciso m) -SAT-	38679487_E_18 OPS	164	Presenta	38693365_E_A1 Anexo1	110	Presenta
	Numeral 4.1.1, inciso m) -IMSS-		165	Presenta		112	Presenta
	Numeral 4.1.1, inciso m) -INFONAVIT-		166	Presenta		114	Presenta



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.			MEGRACUMU, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE UNA O MÁS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO	**Numeral 4.1.1, inciso n) (*)**	**38679437_E_2CORREO**	**167**	**Cumple**	**38693366_E_NCorreo**	**115**	**Cumple**
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	Numeral 4.1.1, inciso o)	38679490_E_19ANEXO14	168 - 170	Presenta	38693493_E_OAnexo14	116 - 117	Presenta
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS	Numeral 4.1.1, inciso p)	38679497_E_20ANEXO15	171 - 172	Presenta	38693502_E_PAnexo15	118 - 119	Presenta
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Numeral 4.1.1, inciso q)	38679502_E_21ANEXO16	173	Presenta	38693506_E_QAnexo16	120	Presenta
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN AL IMSS, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Numeral 4.1.1, inciso r)	38679505_E_22AUTORIZACION	174	Presenta	38693511_E_R32DCFF	121	Presenta
ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS	Numeral 4.1.1, inciso s)	38679782_E_ACTASYMODIF	093 - 094	Presenta	38693516_E_SBuzonIMSS	123 - 124	Presenta
ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA	**Numeral 4.1.1, inciso t) (*)**	**38679445_E_6MANVEN**	**176**	**Cumple**	**38693403_E_Tbenventaja**	**125**	**Cumple**
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PARTICIPANTES	**Numeral 4.1.1, inciso u) (*)**	**38679470_E_7SUBCO**	**177**	**Cumple**	**38693407_E_Usublicit**	**126**	**Cumple**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		**CUMPLE**			**CUMPLE**		

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.			ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	**Numeral 4.1.1, inciso a) (*)**	**38691615_E_1ANEXO1MK20**	**001 - 002**	**Cumple**	**38685809_E_1Acreditacion**	**1**	**Cumple**
(ACTA DE NACIMIENTO / ACTA CONSTITUTIVA)		**38691799_E_11Acta2237**	**221 - 424**	**Cumple**	**38685820_E_11ActayModif**	**2 - 57**	**Cumple**
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	Numeral 4.1.1, inciso b)	38691787_E_10Ine	220	Presenta	38685836_E_10INE	61 - 62	Presenta
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS	**Numeral 4.1.1, inciso c) (*)**	**38691749_E_8NacMexMk20**	**218**	**Cumple**	**38685846_E_8Anexo7**	**63**	**Cumple**
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL		**38692680_E_9Regla8MK20**	**219**	**Cumple**	**38685866_E_9Anexo7A**	**64**	**Cumple**
DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	**Numeral 4.1.1, inciso d) (*)**	**38691621_E_3ART7190MK20**	**212**	**Cumple**	**38685871_E_3Anexo8**	**65**	**Cumple**
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	**Numeral 4.1.1, inciso e) (*)**	**38691623_E_4INTEGRMK20**	**213**	**Cumple**	**38685879_E_4Anexo9**	**66**	**Cumple**
ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Numeral 4.1.1, inciso f)	38691803_E_12ResponsMK20	428	Presenta	38685898_E_12Anexo10	67	Presenta
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)	**Numeral 4.1.1, inciso g) (*)**	**38691823_E_17EstratMK20**	**434**	**Cumple (Mediana)**	**38685920_E_17Anexo11**	**68**	**Cumple (Pequeña)**
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO COMPRANET"	Numeral 4.1.1, inciso h)	38691806_E_13Num29MK20	429	Presenta	38685945_E_13Virus	69	Presenta
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	**Numeral 4.1.1, inciso i) (*)**	**38691810_E_14CjntaNAMK20**	**430**	**No Aplica**	**38685951_E_14Convenio**	**70**	**No Aplica**
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Numeral 4.1.1, inciso j)	38691812_E_15InfoConfMK20	431	Presenta	38685957_E_15Anexo12	71	Presenta
ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..."	**Numeral 4.1.1, inciso k) (*)**	**38691735_E_5remManMK20**	**214 - 215**	**Cumple**	**38685963_E_5Vinculo**	**72 - 73**	**Cumple**
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numeral 4.1.1, inciso l)	38691814_E_16AvisPrivMK20	432 - 433	Presenta	38685969_E_16Anexo13	74 - 76	Presenta
OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT, IMSS E INFONAVIT)	Numeral 4.1.1, inciso m) -SAT-	38691826_E_18OPINIONES	435	Presenta	38686010_E_18Opiniones	77	Presenta
	Numeral 4.1.1, inciso m) -IMSS-		436	Presenta		78	Presenta
	Numeral 4.1.1, inciso m) -INFONAVIT-		437	Presenta		79	Presenta
MANIFESTACIÓN DE UNA O MÁS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO	**Numeral 4.1.1, inciso n) (*)**	**38691618_E_2CORREOMK20**	**211**	**Cumple**	**38686044_E_2Correo**	**80**	**Cumple**
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	Numeral 4.1.1, inciso o)	38691827_E_19ColusionMK20	438 - 440	Presenta	38686055_E_19Anexo14	81 - 83	Presenta



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.			ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS	Numeral 4.1.1, inciso p)	38691832_E_20SubcoNMK20	441 - 442	Presenta	38686059_E_20Anexo15	84 - 85	Presenta
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Numeral 4.1.1, inciso q)	38691835_E_21DesCargoMK20	443	Presenta	38686067_E_21Anexo16	86	Presenta
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN AL IMSS, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Numeral 4.1.1, inciso r)	38691840_E_2232DMK20	444	Presenta	38686086_E_2232D	87	Presenta
ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS	Numeral 4.1.1, inciso s)	38691842_E_23BuzonMK20	445 - 446	Presenta	38686100_E_23Buzon	88 - 89	Presenta
ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA	**Numeral 4.1.1, inciso t) (*)**	**38691737_E_6VentajMK20**	**216**	**Cumple**	**38686115_E_6Anexo17**	**90**	**Cumple**
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PARTICIPANTES	**Numeral 4.1.1, inciso u) (*)**	**38691744_E_7Subcontr MK20**	**217**	**Cumple**	**38686132_E_7Anexo18**	**91**	**Cumple**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		**CUMPLE**			**CUMPLE**		

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.			SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	**Numeral 4.1.1, inciso a) (*)**	1 ACREDITACION.pdf	01 y 02	CUMPLE	1 Anexo 1.pdf	1	CUMPLE
(ACTA DE NACIMIENTO / ACTA CONSTITUTIVA)		11 ACTAS.pdf	Del 16 al 54; del 56 al 101 y 123	CUMPLE	11 acta.pdf	13 al 26	CUMPLE
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	Numeral 4.1.1, inciso b)	10 INE.pdf	15	PRESENTA	10 ine.pdf	12	PRESENTA
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS	**Numeral 4.1.1, inciso c) (*)**	8 NACIONALIDAD.pdf	12	CUMPLE	8 Anexo 7.pdf	10	CUMPLE
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL		9 ANEXO 7A.pdf	13 y 14	CUMPLE	9 Anexo 7a.pdf	11	CUMPLE
DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	**Numeral 4.1.1, inciso d) (*)**	3 ART 71 90.pdf	04	CUMPLE	3 Anexo 8.pdf	3	CUMPLE
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	**Numeral 4.1.1, inciso e) (*)**	4 INTEGRIDAD.pdf	05	CUMPLE	4 Anexo 9.pdf	4	CUMPLE
ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Numeral 4.1.1, inciso f)	12 ANEXO 10.pdf	102	PRESENTA	12 Anexo 10.pdf	27	PRESENTA
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)	**Numeral 4.1.1, inciso g) (*)**	17 ANEXO 11.pdf	109	CUMPLE (MEDIANA)	17 Anexo 11.pdf	33	CUMPLE (PEQUEÑA)
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO COMPRANET"	Numeral 4.1.1, inciso h)	13 PRESENTADAS.pdf	103	PRESENTA	13 Virus.pdf	28	PRESENTA
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	**Numeral 4.1.1, inciso i) (*)**	14 CONJUNTA.pdf	104	NO APLICA	14 Conjunta.pdf	29	NO APLICA
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Numeral 4.1.1, inciso j)	15 ANEXO 12.pdf	105	PRESENTA	15 Anexo 12.pdf	30	PRESENTA
ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..."	**Numeral 4.1.1, inciso k) (*)**	5 ACTUACION.pdf	07, 08 y 09	CUMPLE	5 Man.pdf	5, 6 y 7	CUMPLE
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numeral 4.1.1, inciso l)	16 ANEXO 13.pdf	106, 107 Y 108	PRESENTA	16 Anexo 13.pdf	31 y 32	PRESENTA



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.			SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT, IMSS E INFONAVIT)	Numeral 4.1.1, inciso m) -SAT-	18 OPINIONES.pdf	110	PRESENTA	18 opiniones.pdf	36	PRESENTA
	Numeral 4.1.1, inciso m) -IMSS-	18 OPINIONES.pdf	111 y 112	PRESENTA	18 opiniones.pdf	34	PRESENTA
	Numeral 4.1.1, inciso m) -INFONAVIT-	18 OPINIONES.pdf	113	PRESENTA	18 opiniones.pdf	35	PRESENTA
MANIFESTACIÓN DE UNA O MÁS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO	**Numeral 4.1.1, inciso n) (*)**	2 CORREO.pdf	03	CUMPLE	2 Correo.pdf	2	CUMPLE
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	Numeral 4.1.1, inciso o)	19 ANEXO 14.pdf	114, 115 y 116	PRESENTA	19 Anexo 14.pdf	37 y 38	PRESENTA
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS	Numeral 4.1.1, inciso p)	20 ANEXO 15.pdf	117 y 118	PRESENTA	20 Anexo 15.pdf	39 y 40	PRESENTA
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Numeral 4.1.1, inciso q)	21 ANEXO 16.pdf	119	PRESENTA	21 Anexo 16.pdf	41	PRESENTA
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN AL IMSS, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Numeral 4.1.1, inciso r)	22 PUBLICO.pdf	120	PRESENTA	22 32-D.pdf	42	PRESENTA
ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS	Numeral 4.1.1, inciso s)	23 BUZON.pdf	121 y 122	PRESENTA	23 Buzon.pdf	43 y 44	PRESENTA
ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA	**Numeral 4.1.1, inciso t) (*)**	6 VENTAJA.pdf	10	CUMPLE	6 Ventaja.pdf	8	CUMPLE
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PARTICIPANTES	**Numeral 4.1.1, inciso u) (*)**	7 SUBCONTRATAR .pdf	11	CUMPLE	7 Anexo 18.pdf	9	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		**CUMPLE**			**CUMPLE**		

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	TEXIN, S.A. DE C.V.			TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	**Numeral 4.1.1, inciso a) (*)**	**1 PERSONALIDAD .pdf**	**0000001, 0000002 y 0000003**	**CUMPLE**	**inciso a.pdf**	**De la Página 1 a la Página 4**	**CUMPLE**
(ACTA DE NACIMIENTO / ACTA CONSTITUTIVA)		**11 LEGAL.pdf**	**0000008 al 0000077**	**CUMPLE**	**anexo6.pdf inciso a.pdf**	**De la Página 5 a la Página 24**	**CUMPLE**
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	Numeral 4.1.1, inciso b)	10 INE.pdf	0000004	PRESENTA	inciso b.pdf	Página 53	PRESENTA
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS	**Numeral 4.1.1, inciso c) (*)**	**8 MEXICANA.pdf**	**0000086**	**CUMPLE**	**inciso c.pdf**	**Página 54**	**CUMPLE**
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL		**9 CONTENIDO.pdf**	**0000087**	**CUMPLE**	**inciso c.pdf**	**Página 55**	**NO CUMPLE**
DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	**Numeral 4.1.1, inciso d) (*)**	**3 71 Y90.pdf**	**0000079**	**CUMPLE**	**inciso d.pdf**	**Página 56**	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	**Numeral 4.1.1, inciso e) (*)**	**4 INTEGRIDAD.pdf**	**0000080**	**CUMPLE**	**inciso e.pdf**	**Página 57**	**CUMPLE**
ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Numeral 4.1.1, inciso f)	12 LIBERACION.pdf	0000162	PRESENTA	inciso f.pdf	Página 58	PRESENTA
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)	**Numeral 4.1.1, inciso g) (*)**	**17 MIPYME.pdf**	**0000169**	**CUMPLE (MEDIANA)**	**inciso g.pdf**	**Página 59**	**CUMPLE (PEQUEÑA)**
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO COMPRANET"	Numeral 4.1.1, inciso h)	13 VIRUS.pdf	0000163	PRESENTA	inciso h.pdf	Página 61	PRESENTA
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	**Numeral 4.1.1, inciso i) (*)**	**14 CONJUNTA.pdf**	**0000164**	**NO APLICA**	**inciso l.pdf**	**Página 62**	**NO APLICA**
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Numeral 4.1.1, inciso j)	15 CONFIDENC.pdf	0000165	PRESENTA	inciso j.pdf	Página 63, Página 64 y Página 65	PRESENTA
ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..."	**Numeral 4.1.1, inciso k) (*)**	**5 MANIFIESTO.pdf**	**0000081, 0000082 y 0000083**	**CUMPLE**	**inciso k.pdf**	**Página 67 y Página 68**	**CUMPLE**
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numeral 4.1.1, inciso l)	16 PRIVACIDAD.pdf	0000166, 0000167 y 0000168	PRESENTA	inciso l.pdf	Página 69 y Página 70	PRESENTA



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	TEXIN, S.A. DE C.V.			TEXTIL GOB, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT, IMSS E INFONAVIT)	Numeral 4.1.1, inciso m) -SAT-	18 OPINIONES.pdf	0000170	PRESENTA	inciso m.pdf	Página 72	PRESENTA
	Numeral 4.1.1, inciso m) -IMSS-	18 OPINIONES.pdf	0000172	PRESENTA	inciso m.pdf	Página 73	PRESENTA
	Numeral 4.1.1, inciso m) -INFONAVIT-	18 OPINIONES.pdf	0000171	PRESENTA	inciso m.pdf	Página 74	PRESENTA
MANIFESTACIÓN DE UNA O MÁS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO	**Numeral 4.1.1, inciso n) (*)**	**2 CORREO.pdf**	**0000078**	**CUMPLE**	**inciso n.pdf**	**Página 75**	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	Numeral 4.1.1, inciso o)	19 COLUSION.pdf	0000173. 0000174 y 0000175	PRESENTA	inciso o.pdf	Página 76, Página 77 y Página 78	PRESENTA
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS	Numeral 4.1.1, inciso p)	20 SUBCONTRA.pdf	0000176 y 0000177	PRESENTA	inciso p.pdf	Página 79 y Página 80	PRESENTA
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Numeral 4.1.1, inciso q)	21 NO CARGO.pdf	0000178	PRESENTA	inciso q.pdf	Página 81	PRESENTA
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN AL IMSS, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Numeral 4.1.1, inciso r)	22 AUTORIZA.pdf	0000179	PRESENTA	inciso r.pdf	Página 82	PRESENTA
ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS	Numeral 4.1.1, inciso s)	23 BUZON.pdf	0000180 y 0000181	PRESENTA	inciso s.pdf	Página 84 y Página 85	PRESENTA
ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA	**Numeral 4.1.1, inciso t) (*)**	**6 VENTAJA.pdf**	**0000084**	**CUMPLE**	**inciso t.pdf**	**Página 86**	**CUMPLE**
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PARTICIPANTES	**Numeral 4.1.1, inciso u) (*)**	**7 NO SUBCONT.pdf**	**0000085**	**CUMPLE**	**inciso u.pdf**	**Página 87**	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		**CUMPLE**			**NO CUMPLE**		

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El licitante **TEXTIL GOB, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** legalmente, debido a que en el documento solicitado para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que oferta, manifiesta que las partidas 10 y 11, serán producidas en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%; sin embargo, presentó propuesta para las partidas 10 y 11, por lo que no existe certeza de que las partidas ofertadas cumplan con el grado de contenido nacional mínimo solicitado.

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEÚTICOS



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	TEXTILES LEON, S.A. DE C.V.			TRAZO Y EVOLUCION TEXTIL, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	**Numeral 4.1.1, inciso a) (*)**	**NO 1.pdf**	**22 a 25**	**CUMPLE**	**1- ACREDI.pdf**	**001 y 002**	**CUMPLE**
(ACTA DE NACIMIENTO / ACTA CONSTITUTIVA)		**NO 11.pdf**	**5 a21**	**NO CUMPLE**	**ACTACONSTR.pdf**	**079 a 090**	**CUMPLE**
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	Numeral 4.1.1, inciso b)	NO 10.pdf	69	PRESENTA	2- INE.pdf	050	PRESENTA
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS	**Numeral 4.1.1, inciso c) (*)**	**NO 8.pdf**	**41**	**CUMPLE**	**3- ANEXO 7.pdf**	**051**	**CUMPLE**
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL		**NO 9.pdf**	**40 Y 41(FOLIO DUPLICADO)**	**NO CUMPLE**	**3B-ANEXO7A.pdf**	**052**	**CUMPLE**
DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	**Numeral 4.1.1, inciso d) (*)**	**NO 3.pdf**	**31**	**CUMPLE**	**4- ANEXO 8.pdf**	**053**	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	**Numeral 4.1.1, inciso e) (*)**	**NO 4.pdf**	**32 y 33**	**CUMPLE**	**5- ANEXO 9.pdf**	**054**	**CUMPLE**
ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Numeral 4.1.1, inciso f)	NO 12.pdf	44	PRESENTA	6-AX10LIBERAC.pdf	055	PRESENTA
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)	**Numeral 4.1.1, inciso g) (*)**	**NO 17.pdf**	**57 y 58**	**CUMPLE (MEDIANA)**	**7-ANEXO11MYPES.pdf**	**056**	**CUMPLE (PEQUEÑA)**
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO COMPRANET"	Numeral 4.1.1, inciso h)	NO 19 13 14.pdf	49	PRESENTA	8-NUMERAL 29 .pdf	059	PRESENTA
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	**Numeral 4.1.1, inciso i) (*)**	**NO 19 13 14.pdf**	**SIN FOLIO**	**NO APLICA**	**9- PCONJUN.pdf**	**058**	**NO APLICA**
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Numeral 4.1.1, inciso j)	NO 15.pdf	NO APLICA	NO PRESENTA	10-AXO12INFORE.pdf	059	PRESENTA
ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..."	**Numeral 4.1.1, inciso k) (*)**	**NO 5.pdf**	**34, 35 y 36**	**NO CUMPLE**	**11-MANITRAZO.pdf**	**060 y 061**	**CUMPLE**
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numeral 4.1.1, inciso l)	NO 16.pdf	52 a 56	PRESENTA	12-ANEXO13PRI.pdf	062 y 063	PRESENTA
OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT, IMSS E INFONAVIT)	Numeral 4.1.1, inciso m) -SAT-	NO 18.pdf	3	PRESENTA	13A-SAT SEP.pdf	064	PRESENTA
	Numeral 4.1.1, inciso m) -IMSS-	NO 18.pdf	2	PRESENTA	13A-SAT SEP.pdf	065	PRESENTA
	Numeral 4.1.1, inciso m) -INFONAVIT-	NO 18.pdf	NO APLICA	NO PRESENTA	13A-SAT SEP.pdf	066	PRESENTA
MANIFESTACIÓN DE UNA O MÁS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO	**Numeral 4.1.1, inciso n) (*)**	**NO 2.pdf**	**30**	**CUMPLE**	**14-CORREO.pdf**	**067**	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	Numeral 4.1.1, inciso o)	NO 19.pdf	59 a 62	PRESENTA	15-ANEXO 14.pdf	068 y 069	PRESENTA
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS	Numeral 4.1.1, inciso p)	NO 20.pdf	62 a 64 (FOLIO DUPLICADO)	PRESENTA	16-AXO15SUBCON.pdf	070 y 071	PRESENTA

FECHA: 18 de septiembre de 2026



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	TEXTILES LEON, S.A. DE C.V.			TRAZO Y EVOLUCION TEXTIL, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Numeral 4.1.1, inciso q)	NO 21.pdf	65 y 66	PRESENTA	17-AX16NOCARGO.pdf	072	PRESENTA
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN AL IMSS, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Numeral 4.1.1, inciso r)	NO 22.pdf	67	PRESENTA	18-32-D.pdf	073	PRESENTA
ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS	Numeral 4.1.1, inciso s)	NO 23.pdf	68	NO PRESENTA	19-BUZON.pdf	74 y 75	PRESENTA
ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA	**Numeral 4.1.1, inciso t) (*)**	**NO 6.pdf**	**37 y 38**	**CUMPLE**	**20-AX17VENTA.pdf**	**076**	**CUMPLE**
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PARTICIPANTES	**Numeral 4.1.1, inciso u) (*)**	**NO 7.pdf**	**39 y 40**	**CUMPLE**	**21-AX18NOSUBC.pdf**	**077**	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		**NO CUMPLE**			**CUMPLE**		

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El licitate **TEXTILES LEON, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** Legalmente, en virtud de que no presentó copia simple del Acta Constitutiva, ni el Acuse de presentación del manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, documentos que son indispensables y obligatorios para evaluar la proposición, por lo que su omisión es causal de desechamiento.

Asimismo, en el documento presentado Anexo 7A (Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional), manifiesta que el bien que oferta será producido en los Estados Unidos Mexicanos y contará con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65% o el **35%** porcentaje que está por debajo del mínimo permitido para las Licitaciones de carácter Nacional.

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.			UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	**Numeral 4.1.1, inciso a) (*)**	A) 1 A1 pers j.pdf	1 y 2	CUMPLE	1 Anexo 1.pdf	001 y 002	CUMPLE
(ACTA DE NACIMIENTO / ACTA CONSTITUTIVA)		A) Acta Cons.pdf	3 a 56	CUMPLE	11 Acta const.pdf	004 a 048	CUMPLE
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	Numeral 4.1.1, inciso b)	B) Id of.pdf	70	PRESENTA	10 INE.pdf	071	PRESENTA
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS	**Numeral 4.1.1, inciso c) (*)**	C) 1 A7 nac mex.pdf	71	CUMPLE	8 Anexo 7.pdf	072	CUMPLE
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL		C) 2 A7A reg 8.pdf	72	CUMPLE	9 Anexo 7A.pdf	073	CUMPLE
DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	**Numeral 4.1.1, inciso d) (*)**	D) A8 71 y 90.pdf	73	CUMPLE	3 Anexo 8.pdf	074	CUMPLE
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	**Numeral 4.1.1, inciso e) (*)**	E) A9 integ.pdf	74	CUMPLE	4 Anexo 9.pdf	075	CUMPLE
ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Numeral 4.1.1, inciso f)	F) A10 lib resp.pdf	75	PRESENTA	12 Anexo 10.pdf	076	PRESENTA
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)	**Numeral 4.1.1, inciso g) (*)**	G) A11 MIPYMES.pdf	76	CUMPLE (GRANDE)	17 Anexo 11.pdf	077	CUMPLE (PEQUEÑA)
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO COMPRANET"	Numeral 4.1.1, inciso h)	H) vir inf.pdf	77	PRESENTA	13 Inciso a.pdf	078	PRESENTA
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	**Numeral 4.1.1, inciso i) (*)**	I) Prop conj.pdf	78	NO APLICA	14 Inciso i.pdf	079	NO APLICA
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Numeral 4.1.1, inciso j)	J) A12 Inf res.pdf	79	PRESENTA	15 Anexo 12.pdf	080	PRESENTA
ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..."	**Numeral 4.1.1, inciso k) (*)**	K) vinculos.pdf	80, 81 y 82	CUMPLE	5 Inciso k.pdf	081 a 084	CUMPLE
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numeral 4.1.1, inciso l)	L) A13 Av priv.pdf	83 y 84	PRESENTA	16 Anexo 13.pdf	085, 086 y 087	PRESENTA
OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT, IMSS E INFONAVIT)	Numeral 4.1.1, inciso m) -SAT-	M)OPINIONES.pdf	86	PRESENTA	18 Inciso m.pdf	089	PRESENTA
	Numeral 4.1.1, inciso m) -IMSS-	M)OPINIONES.pdf	88	PRESENTA	18 Inciso m.pdf	090	PRESENTA
	Numeral 4.1.1, inciso m) -INFONAVIT-	M)OPINIONES.pdf	90	PRESENTA	18 Inciso m.pdf	091	PRESENTA



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	UNIFORMES EL TREN, S.A. DE C.V.			UNIFORMES, RECSA, S.A. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
MANIFESTACIÓN DE UNA O MÁS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO	**Numeral 4.1.1, inciso n) (*)**	N) Correo.pdf	91	CUMPLE	2 Inciso n.pdf	092	CUMPLE
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	Numeral 4.1.1, inciso o)	O) A14 no colu.pdf	92 y 93	PRESENTA	19 Anexo 14.pdf	093, 094 y 095	PRESENTA
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS	Numeral 4.1.1, inciso p)	P) A15 Mani sub.pdf	94 y 95	PRESENTA	20 Anexo 15.pdf	096 y 097	PRESENTA
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Numeral 4.1.1, inciso q)	Q) A16 dese emp.pdf	96	PRESENTA	21 Anexo 16.pdf	098	PRESENTA
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN AL IMSS, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Numeral 4.1.1, inciso r)	R) Aut 32 D CFF.pdf	97	PRESENTA	22 Inciso r.pdf	099	PRESENTA
ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS	Numeral 4.1.1, inciso s)	S) Ac Buzon.pdf	98, 99 y 100	PRESENTA	23 Inciso s.pdf	101 y 102	PRESENTA
ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA	**Numeral 4.1.1, inciso t) (*)**	T) A17 ventaja.pdf	101	CUMPLE	6 Anexo 17.pdf	103	CUMPLE
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PARTICIPANTES	**Numeral 4.1.1, inciso u) (*)**	U) A18 sub llc.pdf	102	CUMPLE	7 Anexo 18.pdf	104	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		**CUMPLE**			**CUMPLE**		

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	WORLD DIAGNOSTIC, S. A. P. I. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	**Numeral 4.1.1, inciso a) (*)**	1 ACREDITAM.pdf	LEGAL-001 a LEGAL-004	CUMPLE
(ACTA DE NACIMIENTO / ACTA CONSTITUTIVA)		11 ACTA.pdf	LEGAL-017 a LEGAL-225	CUMPLE
COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	Numeral 4.1.1, inciso b)	10 IDENTIFICA.pdf	LEGAL-016	PRESENTA
ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA Y ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS	**Numeral 4.1.1, inciso c) (*)**	8 NACIONALIDAD.pdf	LEGAL-014	CUMPLE
DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL		9 ANEXO 7A.pdf	LEGAL-015	CUMPLE
DECLARACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	**Numeral 4.1.1, inciso d) (*)**	3 ART 71Y90.pdf	LEGAL-006	CUMPLE
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	**Numeral 4.1.1, inciso e) (*)**	4 INTEGRIDAD.pdf	LEGAL-007	CUMPLE
ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Numeral 4.1.1, inciso f)	12 ANEXO10.pdf	LEGAL-259	PRESENTA
ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA. (MIPYMES)	**Numeral 4.1.1, inciso g) (*)**	17 MIPYME.pdf	LEGAL-266	CUMPLE (PEQUEÑA)
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO COMPRANET"	Numeral 4.1.1, inciso h)	13 VIRUS.pdf	LEGAL-260	PRESENTA
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	**Numeral 4.1.1, inciso i) (*)**	14 CONVENIO.pdf	LEGAL-261	NO APLICA
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	Numeral 4.1.1, inciso j)	15 ANEXO 12.pdf	LEGAL-262	PRESENTA
ACUSE DE PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO QUE ESTABLECE EL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN..."	**Numeral 4.1.1, inciso k) (*)**	5 VINCULOS.pdf	LEGAL-008 a LEGAL-011	CUMPLE
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Numeral 4.1.1, inciso l)	16 ANEXO 13.pdf	LEGAL-263 a LEGAL-265	PRESENTA
OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT, IMSS E INFONAVIT)	Numeral 4.1.1, inciso m) -SAT-	18 OPINIONES.pdf	LEGAL-268	PRESENTA
	Numeral 4.1.1, inciso m) -IMSS-	18 OPINIONES.pdf	LEGAL-269 y LEGAL-270	PRESENTA
	Numeral 4.1.1, inciso m) -INFONAVIT-	18 OPINIONES.pdf	LEGAL-271	PRESENTA
MANIFESTACIÓN DE UNA O MÁS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO	**Numeral 4.1.1, inciso n) (*)**	2 CORREO.pdf	LEGAL-005	CUMPLE



Evaluación Legal - Administrativa

Adquisición del "Grupo 210 Ropa Contractual para 14 partidas, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario y Médicos Residentes para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social"

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	WORLD DIAGNOSTIC, S. A. P. I. DE C.V.		
		ARCHIVO CONSULTADO	PÁGINA O FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE
DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	Numeral 4.1.1, inciso o)	19 ANEXO 19.pdf	LEGAL-272 a LEGAL-274	PRESENTA
MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS	Numeral 4.1.1, inciso p)	20 ANEXO 20.pdf	LEGAL-275 y LEGAL-276	PRESENTA
MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO	Numeral 4.1.1, inciso q)	21 ANEXO 16.pdf	LEGAL-277	PRESENTA
ESCRITO DE AUTORIZACIÓN AL IMSS, PARA QUE HAGA PÚBLICO EL RESULTADO DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO	Numeral 4.1.1, inciso r)	22 AUTORIZACION.pdf	LEGAL-278	PRESENTA
ACUSE DE TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DEL BUZÓN IMSS	Numeral 4.1.1, inciso s)	23 ACUSE.pdf	LEGAL-279 a LEGAL-281	PRESENTA
ESCRITO DE NO BENEFICIO O VENTAJA	**Numeral 4.1.1, inciso t) (*)**	6 NO_VENTAJA.pdf	LEGAL-012	CUMPLE
ESCRITO DE NO SUBCONTRATAR A PARTICIPANTES	**Numeral 4.1.1, inciso u) (*)**	7 NO_SUBCONTRA.pdf	LEGAL-013	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL		**CUMPLE**		

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Realizó

Lic. Julián Lara Rodríguez
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autorizó

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



Anexo II

LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.



PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5	08	BATA PARA DAMA		El informe de resultados LTL-T-2026-0880 emitido Axori Laboratorios Tex Lab S.A. DE C.V., presenta un testigo o espécimen que difiere del espécimen contenido en el informe de resultados 2026/16904, emitido por el Laboratorio First Lab, A.C.; no obstante, que el anexo técnico en el numeral 1.2.1 denominado "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS", expresamente indica que "En caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma algún ensayo o procedimiento, este podrá subcontratar el ensayo con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva...e indicar claramente que el resultado que se expresa fue obtenido en el ensayo subcontratado al realizar este con el mismo espécimen...para asegurar que se trata del mismo espécimen. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: • -Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. • -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". • -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso -q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 2Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados con información contradictoria. e) Incumplirá la propuesta que presente informe de resultados con testigo o especímenes cuyas características no coincidan con la información, datos o resultados del informe. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. o) Incumplirá la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de resultados de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Ensayo subcontratado" es decir que no exprese de alguna manera que el ensayo ha sido subcontratado y no indique





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				claramente que el resultado que se expresa fue el obtenido en el ensayo subcontratado al realizar esta con el mismo espécimen, además de no entregar físicamente en original el reporte del ensayo expedido por el laboratorio que fue subcontratado acompañado de una copia simple conforme lo solicitado en el punto 1.4 "ENTREGA DE MUESTRAS E INFORMES DE RESULTADOS,". p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**
9	45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA		El informe de resultados LTL-T-2026-0881 emitido Axori Laboratorios Tex Lab S.A. DE C.V., presenta un testigo o espécimen que difiere del espécimen contenido en el informe de resultados 2026/16903, emitido por el Laboratorio First Lab, A.C.; no obstante, que el anexo técnico en el numeral 1.2.1 denominado "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS", expresamente indica que "En caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma algún ensayo o procedimiento, este podrá subcontratar el ensayo con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva...e indicar claramente que el resultado que se expresa fue obtenido en el ensayo subcontratado al realizar este con el mismo espécimen...para asegurar que se trata del mismo espécimen. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: • -Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. • -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". • -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso -q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 2Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados con información contradictoria. e) Incumplirá la propuesta que presente informe de resultados con testigo o especímenes cuyas características no coincidan con la información, datos o resultados del informe. f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe.





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				o) Incumplirá la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de resultados de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Ensayo subcontratado" es decir que no exprese de alguna manera que el ensayo ha sido subcontratado y no indique claramente que el resultado que se expresa fue el obtenido en el ensayo subcontratado al realizar esta con el mismo espécimen, además de no entregar físicamente en original el reporte del ensayo expedido por el laboratorio que fue subcontratado acompañado de una copia simple conforme lo solicitado en el punto 1.4 "ENTREGA DE MUESTRAS E INFORMES DE RESULTADOS,". p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.
12	55	FAJA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	



No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
11	49	PANTALON PARA MÉDICA RESIDENTE		El licitante omitió presentar los informes de resultados en formato físico , no obstante que en el Anexo 2 (Anexo Técnico), se especifica que los informes deberán presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, además de entregarse físicamente y en original acompañado de una copia simple. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS. El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Para los Informes de resultados de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma algún ensayo o procedimiento, éste podrá subcontratar el ensayo con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida





PARTIDA	CEDULA	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Ensayo Subcontratado" es decir que exprese de alguna manera que el ensayo ha sido subcontratado e indicar claramente que el resultado que se expresa fue el obtenido en el Ensayo subcontratado al realizar este con el mismo espécimen, anexando en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX", el original del ensayo expedido por el laboratorio que fue subcontratado, además de entregarlo físicamente en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 1.4 "ENTREGA DE MUESTRAS, INFORMES DE RESULTADOS, para asegurar que se trata del mismo espécimen. Por lo tanto, se admitirán informes de resultados para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado los ensayos con cualquier otro laboratorio acreditado en el ensayo subcontratado. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omitió presentar los informes de laboratorio así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente



PARTIDA	CEDULA	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 2 Anexo Técnico que indican:

PARTIDA	CEDULA	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.



PARTIDA	CEDULA	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				El licitante omitió presentar muestras de la cédula, no obstante que en el anexo 4 del Anexo 2 (Anexo Técnico), se especifica que la cédula requiere la presentación de muestra, el licitante deberá presentar las muestras, según corresponda. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA. La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones técnicas





PARTIDA	CEDULA	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones Técnicas de Telas". Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. Se verificará que la muestra sea presentada en el color y las tallas precisadas en el Anexo 4 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS". Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento:





PARTIDA	CEDULA	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 2 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.



PARTIDA	CEDULA	COMERCIALIZADORA EJECUTIVA MONTER, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.



PARTIDA	CEDULA	COMERCIALIZADORA MUNRRO, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3	06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas

LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.



PARTIDA	CEDULA	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
6	9	SUÉTER FEMENINO		El licitante no acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas mediante el informe LTL-T-2026-0224. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: - Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9"Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y





PARTIDA	CEDULA	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de





PARTIDA	CEDULA	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 2 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.



No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la
Comisión Nacional Mixta de Ropa de
Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la
Comisión Nacional Mixta de Ropa de
Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones
Nacionales Mixtas

LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.



PARTIDA	CEDULA	CONFECCIONES ISAAC, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3	06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.



PARTIDA	CEDULA	COPESA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
10	48	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE, MASCULINO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
11	49	PANTALON PARA MÉDICA RESIDENTE, FEMENINO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.



Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	G C S IMAGEN EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
10	48	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE, MASCULINO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
11	49	PANTALON PARA MÉDICA RESIDENTE, FEMENINO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.



Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	IMAGEN T-VIS-T, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	03	BATA PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
2	04	BATA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
7	26	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
8	39	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas





LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.



PARTIDA	CEDULA	INDALJIM, S.A.DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4	07	Bata para caballero		El informe de resultados DL 2026-245, emitido por el laboratorio DEXTERITE no incluye el testigo o especímen de la tela en que se realizaron las pruebas, no obstante de que el anexo técnico establece como causa de incumplimiento numeral 1.3 del anexo técnico inciso c) La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: -Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido,



PARTIDA	CEDULA	INDALJIM, S.A.DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informe de laboratorio cuyo contenido no acredita la norma de los





PARTIDA	CEDULA	INDALJIM, S.A.DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				productos solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción,





PARTIDA	CEDULA	INDALJIM, S.A.DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 2 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO c) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas".



PARTIDA	CEDULA	INDALJIM, S.A.DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.
5	08	Bata para dama		El informe de resultados DL 2026-245, emitido por el laboratorio DEXTERITE no incluye el testigo espécimen de la tela en que se realizaron las pruebas, no obstante de que el anexo técnico establece como causa de incumplimiento numeral 1.3 del anexo técnico inciso c) La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá:



PARTIDA	CEDULA	INDALJIM, S.A.DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				-Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda.





PARTIDA	CEDULA	INDALJIM, S.A.DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				-Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informe de laboratorio cuyo contenido no acredita la norma de los productos solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos





PARTIDA	CEDULA	INDALJIM, S.A.DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 2 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO c) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros.





PARTIDA	CEDULA	INDALJIM, S.A.DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.
9	45	Filipina, pantalón y cofia para dama		El informe de resultados DL 2026-229, emitido por el laboratorio DEXTERITE y el informe de resultados DL 2026-230, emitido por el laboratorio DEXTERITE no incluye el testigo espécimen de la tela en que se realizaron las pruebas, no obstante de que el anexo técnico establece como causa de



PARTIDA	CEDULA	INDALJIM, S.A.DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				incumplimiento numeral 1.3 del anexo técnico inciso c) La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: -Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial),



PARTIDA	CEDULA	INDALJIM, S.A.DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informe de laboratorio cuyo contenido no acredita la norma de los productos solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE



PARTIDA	CEDULA	INDALJIM, S.A.DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 2



PARTIDA	CEDULA	INDALJIM, S.A.DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO c) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.





PARTIDA	CEDULA	INDALJIM, S.A.DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas





LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3	06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
4	07	BATA PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
5	08	BATA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





PARTIDA	CEDULA	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7	26	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
8	39	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
9	45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





PARTIDA	CEDULA	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
12	55	FAJA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
13	65	UNIFORME FEMENINO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.





Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas





LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4	07	BATA PARA CABALLERO		El informe de resultados DL2026-241, emitido DEXTIERE, presenta un testigo o espécimen que difiere del espécimen contenido en el informe de resultados 2026/16838, emitido por el Laboratorio First Lab, A.C., el cual solicitó el ensayo subcontratado; no obstante, que el anexo técnico en el numeral 1.2.1 denominado "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS", expresamente indica que "En caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma algún ensayo o procedimiento, este podrá subcontratar el ensayo con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva...e indicar claramente que el resultado que se expresa fue obtenido en el ensayo subcontratado al realizar este con el mismo espécimen...para asegurar que se trata del mismo espécimen. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS".





PARTIDA	CEDULA	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				El informe de resultados que se presente deberá: -Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda.





PARTIDA	CEDULA	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				-Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso -q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83,





PARTIDA	CEDULA	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 2 (Anexo Técnico) que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO a) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados con información contradictoria. e) Incumplirá la propuesta que presente informe de resultados con testigo o





PARTIDA	CEDULA	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				especímenes cuyas características no coincidan con la información, datos o resultados del informe. f) Incumplirá la pròpuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. o) Incumplirá la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de resultados de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Ensayo subcontratado" es decir que no exprese de alguna manera que el ensayo ha sido subcontratado y no indique claramente que el resultado que se expresa fue el obtenido en el ensayo subcontratado al realizar esta con el mismo espécimen, además de no entregar físicamente en original el reporte del ensayo expedido por el laboratorio que fue subcontratado acompañado de una copia simple conforme lo solicitado en el punto 1.4 "ENTREGA DE MUESTRAS E INFORMES DE RESULTADOS,". p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y





PARTIDA	CEDULA	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.
13	65	UNIFORME FEMENINO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas





LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	MEGRACUMU, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
4	07	BATA PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
5	08	BATA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
7	26	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





PARTIDA	CEDULA	MEGRACUMU, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
8	39	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
9	45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
12	55	FAJA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.



PARTIDA	CEDULA	MERAKI CTYC, S.A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5	08	BATA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
10	48	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE, MASCULINO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
11	49	PANTALON PARA MÉDICA RESIDENTE, FEMENINO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas





LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	ORDITO E TRAMA, S.A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2	04	BATA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
4	07	BATA PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
5	08	BATA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





PARTIDA	CEDULA	ORDITO E TRAMA, S.A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
9	45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
12	55	FAJA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
13	65	UNIFORME FEMENINO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CEDULA	PUNTO EUROPEO, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
6	09	SUÉTER FEMENINO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA GM33, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
3	06	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
14	66	UNIFORME MASCULINO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.



Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas

LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.



PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
9	45	FILIPINA, PANTALÓN Y COFIA PARA DAMA		Los informes de resultados DL2026-284 y DL2026-283, emitidos por Laboratorio Dexterite; DL2026-288, DL2026-289 y DL2026-287, emitidos por Laboratorio Dexterite; omiten presentar testigos o espécimen físicos de las telas; no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: -Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 2 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados con información incompleta. c) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros. e) Incumplirá la propuesta que presente informe de resultados con testigo o especímenes cuyas características no coincidan con la información, datos o resultados del informe.





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				f) Incumplirá la propuesta cuando los Informes de resultados de las telas y logosímbolo, no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas en las que participe. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. En la determinación de resistencia al rasgado, los informes de resultados DL2026-284 y DL2026-283, emitidos por Instituto Textil Nacional, A.C., omiten reportar resultados relativos a "Urdimbre" y "Trama";





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				no obstante que la especificación técnica requiere 43N y 50N como mínimo respectivamente. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: -Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda.





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				-Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 2 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS".





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. En la determinación de resistencia a la tracción (método grab), apartado "HUMEDO", los informes de resultados DL2026-284 y DL2026-283, emitidos por Instituto Textil Nacional, omiten reportar resultados relativos a "Urdimbre" y "Trama"; no obstante que la especificación técnica requiere 600 y 640 N mínimo respectivamente. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: -Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial),





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 2 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas".





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. El informe de resultado DL2026-285, emitido por Dexterite, omite reportar resultados respecto de la determinación de "Peso total de la cofia terminada sin broche"; no obstante que la especificación técnica requiere 30 g máximo. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: -Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo,





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de



PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 2 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados con información incompleta. i) Incumplirá la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información



PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				contenida en el Anexo 7"PROPUESTA TÉCNICA", mismo que podrá tomar como referencia. j) Incumplirá la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica" describa bienes con características distintas a las requeridas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS". k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. El informe de resultado DL2026-285, emitido por Dexterite, omite reportar resultados respecto de la





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				determinación de "Tipo de ligamento: Inspección visual con cuenta hilos"; no obstante que la especificación técnica requiere tafetán o teletón. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: -Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda.





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				-Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos



PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 2 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados con información incompleta. j) Incumplirá la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica" describa bienes con características distintas a las requeridas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS". k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.



PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. El informe de resultado DL2026-285, emitido por Dexterite, omite reportar resultados de defectos en la determinación "En prenda terminada (cofia); no obstante que la especificación técnica requiere el resultado de deformaciones, rasgaduras, abolsamiento o abombamientos, separación de las dos capas de la cofia, rugosidades en la superficie de la cofia diferentes al acabado normal de la tela, pérdida de la presentación tipo almidonado permanente, deshilachamientos, cambios de color o amarillamiento, manchas, orillas o esquinas luidas o rotas, otros defectos que afecten la presentación y calidad de la prenda. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS".





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				El informe de resultados que se presente deberá: -Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos.





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos.





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 2 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados con información incompleta. j) Incumplirá la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica" describa bienes con características distintas a las requeridas en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS". k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS".





PARTIDA	CEDULA	TEXIN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.



PARTIDA	CEDULA	TRAZO Y EVOLUCION TEXTIL, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5	08	BATA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
10	48	PANTALON PARA MÉDICO RESIDENTE	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
11	49	PANTALON PARA MÉDICA RESIDENTE	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas





LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	UNIFORMES EL TREN, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2	04	BATA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
4	07	BATA PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
5	08	BATA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
13	65	UNIFORME FEMENINO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas





LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	UNIFORMES, RECSA, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	03	BATA PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
2	04	BATA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
7	26	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





PARTIDA	CEDULA	UNIFORMES, RECSA, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
8	39	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas





LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026, relativo al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL PARA 14 PARTIDAS, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL".

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
6	09	SUÉTER FEMENINO		El licitante omitió presentar los informes de resultados, no obstante que en el Anexo 2 (Anexo Técnico), se especifica que los informes deberán presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, además de entregarse físicamente y en original acompañado de una copia simple. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados, certificado de producto nuevo y certificado de cumplimiento a la norma, que se presente deberá: Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Para los Informes de resultados de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma algún ensayo o procedimiento, éste podrá subcontratar el ensayo con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Ensayo Subcontratado" es decir que exprese de alguna manera que el ensayo ha sido subcontratado e indicar claramente que el resultado que se expresa fue el obtenido en el Ensayo subcontratado al realizar este con el mismo espécimen, anexando en formato digital, completo y a





PARTIDA	CEDULA	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX", el original del ensayo expedido por el laboratorio que fue subcontratado, además de entregarlo físicamente en original acompañado de una copia simple, conforme lo solicitado en el punto 1.4 "ENTREGA DE MUESTRAS E INFORMES DE RESULTADOS", para asegurar que se trata del mismo espécimen. Por lo tanto, se admitirán informes de resultados para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado los ensayos con cualquier otro laboratorio acreditado en el ensayo subcontratado. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omitió presentar los informes de laboratorio así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3





PARTIDA	CEDULA	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				(Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el ANEXO 2 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados, certificados de producto nuevo o certificados de cumplimiento a la norma en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO





PARTIDA	CEDULA	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. El licitante omitió presentar muestras de la cédula, no obstante que en el anexo 4 del Anexo 2 (Anexo Técnico), se específica que la cédula requiere la presentación de muesta, el licitante deberá presentar las muestras, según corresponda. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral **1.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA**. La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y ANEXO 9 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 9





PARTIDA	CEDULA	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				"Especificaciones Técnicas de Telas". Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. Se verificará que la muestra sea presentada en el color y las tallas precisadas en el Anexo 4 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS". Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones,





PARTIDA	CEDULA	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el ANEXO 2 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y



PARTIDA	CEDULA	WORLD DIAGNOSTIC, S.A.P.I. DE C.V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes, certificados y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026|GERARDO CARMONA PINEDA|CAPG840425JL0|SERVIDOR PÚBLICO|REPRESENTANTE DEL AREA TECNICA|ACTA DE FALLO|cc58a4edc021bfe5cde37c50c930e91b83e9340f5e25ec6017403ebc3c887d7d|25-09-2026 19:10:13||

FIRMA ELECTRÓNICA:
dLRU9vjsOmT06gNxFPri/Y3poKywFcTxyQSvO9e7mBTZ4UcN6V3OBEElqdNBcMoNVdZW5MEmuDhGQuTshfRapu6XaNlsQO478c+YREbU4/Ms5h/bnh+RpNDDGjdlTrmpHV1Q4Zj8jdRQo3OpU0VC/Ip/IiNro+ZrUjYExx+kdebO29fBhL10qyfQ3TQxXpg9XujKfEqWDFn5huR6dYq3WIWJu7QAzsddrQWsejFdQyx1MrTWjPnCWu/BVJ2o72YYdf8GidDyju06sjMagoT6N8BUfPt/fo4bWudlBUFEMU9/wDu8iYjWvBgkjaJQdckWLkGh8/6Q6XgCANBTx7vvpw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e41ef8f4-91a4-40d3-845a-7044969b35d6

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026|PATRICIA FACIO JUAREZ|FAJP790826D13|SERVIDOR PÚBLICO|TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPEUTICOS|ACTA DE FALLO|cc58a4edc021bfe5cde37c50c930e91b83e9340f5e25ec6017403ebc3c887d7d|25-09-2026 19:06:39||

FIRMA ELECTRÓNICA:
B/VN3/n1U3msExmGjusrqQuj7wDiewBv5e4NmpHgohEe7F/7+l39gS7jWQ2oF30i7U8pF5SzMw4h9RqVQzUEWNBBIOpZj8xLqcSVki+81yAN4Q9YCdPWTyv4F75EnGklwhXNIyRqyYq4/ngVls2h9BVx2HEmd6gCVpiVGsFc7eFuDv6c9O4kK+mp7FEMRja1ddJamKQcjbLKSVgd1jA6JA9mpEMBXLP+Ep41WHrsqkG2esJvasjlMNz0m8if36fVQaLRnSSe9CsduxkMr9TiIKtBv+80l7ut4ekK+kVbWzG0k6XTMgsK+q2inqWHUvgSuU0UjYRTE894O7E5SFnWsw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
34ace55f-217a-43a8-86a5-e382f82165b0

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026|ANA LAURA GAONA GONZALEZ|GAGA850411JX6|SERVIDOR PÚBLICO|REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE|ACTA DE FALLO|cc58a4edc021bfe5cde37c50c930e91b83e9340f5e25ec6017403ebc3c887d7d|25-09-2026 19:22:37||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Abo5TRPIyqvkfARVGAntY/7f0iFgQcHvyE1JnxAlrYd7EB7t32ck3YsYsaG0/DwPTij/SitvghVFqm9jboSbbXTnSxa4clrVkkVoMb6TlSHHQwaF+8QXc6a7zACTcBO9bClaUIglpSUhrvZqy63IHRV/II3GNVlpLUWzB78IKaLerewFcEdvym0MHRkZ0KbScHXT3gtTaYtY/F6+GvFdXnDUIUSphmca4mz1Bgo1WX1y/n8IJgu1BnQ/iX10YElhHaHtIg2zU+TyluUmHBgGPglAQyo5HTOaeIqKYYrtknq62EOokNAeuWotPbABLrPD9mDnO5t+boUX3jOhuO3mnQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
bd413254-e46d-4d07-9d31-f67b515ab02e

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026|MARCO ANTONIO SERRANO VELAZQUEZ|SEVM8408092T4|SERVIDOR PÚBLICO|REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN CONSULTIVA Y APOYO LEGAL|ACTA DE FALLO|cc58a4edc021bfe5cde37c50c930e91b83e9340f5e25ec6017403ebc3c887d7d|25-09-2026 19:08:38||

FIRMA ELECTRÓNICA:
DcI7+GCggrLfXxYCUIWUkrU8pa+7k8ANJGtYemMpwMzv9iaBDQ0RY+np3rH1FmOvDJuwWY21AR8zjmmfb5dKzFh4s0doASQ8X/vJcjs/wOrSRJ5wMQeBA5P9Auxtrl9SVaLEiZisbj2D8CI4xNwIGUbkdOKsdUrbN0i/SIT8foTCtEtajOKp9ME5eCIVfhai+m+cOog2HgSH3n2H4zqusEU7Frdp6+uLUA/yidYmEHIUZOuaonKHakS8rRlM2eWhPksJ053fZ9rF3qEt2Wgfz9UQ/JKo752JUpMyHux2uG4C7CsBW+EKxTfjSYD7VuSjqFupzSeOUY/uW4HZEhgMxg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d0de36c2-fe3c-444b-9cd9-1aefa9ffb605

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026|RAUL GONZALEZ GRANADOS|GOGR9108123G0|SERVIDOR PÚBLICO|REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS|ACTA DE FALLO|cc58a4edc021bfe5cde37c50c930e91b83e9340f5e25ec6017403ebc3c887d7d|25-09-2026 19:06:15||

FIRMA ELECTRÓNICA:
O1T7wzIX5RVapJnY53j60eQyS98edo7ves9H1Im8h+NiOaRJ6Dv4oHlGt24I3w+V5QnGS+53X0bZUG69Ni8GbRYz1279WUQ2sw6/riUfq+G/8Ql4KNKGl4x3Y0vN/3Cq6ESnhtOA767yb7Hizbyosr+GzXDiri2jSEFOs67Q10oDsAdMgKzBKHaIBOOuQkeCWmBC1o+PSlwWyo/34sKWiKFz+Kg1zUBJ76MXpb77ykVdpBHKDf5aIwFSoKwPPq20VYMKUUdYXgHNOMxUpqhsrlfVfrr1mdJh6VTn/CmdIVw9l835Lsx5PcSTodfHw+/57EaIOaLLM4EDzoomEyPHaQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
55f796a1-7fa8-4fd1-a655-4a899b6a4560

RFC: LEFR691209KB6, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RAMÓN MANUEL LEONIDES FLORES

TIPO DE REGISTRO: SERVIDOR PÚBLICO

DEPENDENCIA: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PUESTO: REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA





CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR120-N-20-2026|CLARA GOMEZ CARO|GOCC490812HX8|SERVIDOR PÚBLICO|REPRESENTANTE DEL AREA TECNICA|ACTA DE FALLO|cc58a4edc021bfe5cde37c50c930e91b83e9340f5e25ec6017403ebc3c887d7d|25-09-2026 19:13:41||

FIRMA ELECTRÓNICA:
N/0KhJupBGMvAoNkwPBfvdbLR7u8RHpfp2wrMoqAy1ymFJCI9VyGBq3jwonXgKNZvoQwfBeHrr5hc2bbsV3iUylaX+r5vGcLh7kSmULIXlBOzMF2hYjh7qQ2DYZN45/X7yfTY458sYMt5EtHdYDz+xhiH9hkLW1BQk2FxVwyglpxDvx4rlYKsKM0t8xzSFdJkBdpFy1X+83Zqd73UoFpQ/enBxmZLkP+5Pm0Pq9QyXSP/1O7LGFYHxlHJAtdM6NN3qUylkGu4fDlXr6R8d8kRtAsihiikHm9gOm+Fkj11/UMT+mPPYdR0a5GVT0DYzKAeNjVD8x+P8/pNoFW5NtRw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
3eca5a6a-9da9-4251-808c-84608db6fed1

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

